

607
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

**UN JUICIO ETICO SOBRE EL NEOLIBERALISMO
EN MEXICO.**

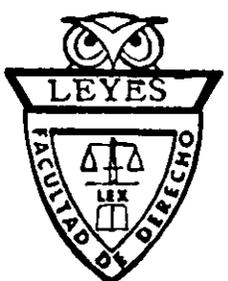
Desde el pensamiento del Dr. Héctor González Uribe

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
ROGELIO PUEBLA OTHON

ASESORA: MTRA. MA. ELODIA ROBLES SOTOMAYOR



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

268300

1998.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Aida, mi madre, que con su espíritu de
lucha y generosidad me ha enseñado
las mejores cosas de la vida.

A mis hermanos Teresita, Bernardo,
Gabriela, Jorge y Víctor que siempre
me han apoyado con su amistad y
cariño.

A Carlos Treviño mi padre, mi amigo y
mi maestro, de quien he
aprendido que siempre se puede
dar más de lo que uno tiene.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, a mis maestros y mis compañeros que me formaron en la búsqueda de una sociedad y un mundo más justos.

A mis amigos que con su afecto y solidaridad han traído siempre una enorme alegría a mi vida.

Sobre las nuevas condiciones de la sociedad, ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico, la competencia como una ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, conduce a la dictadura como generador del “imperialismo internacional del dinero”. No hay otra manera mejor de reprobar tal abuso que recordando solemnemente que la economía está al servicio del ser humano.

Paulo VI

Índice

Introducción, 8

1. El Neoliberalismo, 11

1.1. Antecedentes, 11

1.1.2. Liberalismo clásico, 11

1.1.2. Principales representantes, 12

1.1.3. Los principios liberales, 14

1.2. ¿Qué es el neoliberalismo?, 16

1.2.1. Principios del proyecto neoliberal, 16

1.3. El neoliberalismo en México, 25

1.3.1. Antecedentes, 25

1.3.2. En la actualidad, 26

1.4. ¿Un nuevo liberalismo?, 28

1.4.1. De tipo económico, 29

1.4.2. De carácter político, 29

2. El pensamiento de González Uribe, 32

2.1. El hombre como preocupación central de la filosofía jurídica y social, 32

2.1.1. Su humanismo existencial trascendente, 33

2.1.2. Su postura humanista, 33

2.1.3. Implicaciones de este humanismo, 36

2.1.4. Su antropología filosófica, 38

2.1.5. Derechos humanos, 39

2.2. Hombre y sociedad, 41

2.2.1. Dimensión social de la persona humana, 41

2.3. Hombre y Estado, 45

2.3.1. La dimensión política del hombre, 45

2.3.2. Soberanía, 48

2.3.3. Soberanía externa, 52

3. Algunas tendencias actuales de la ética social, 56

3.1. José María Mardones, 57

3.1.1. Principales tendencias neoconservadoras, 57

3.1.2. Ambitos del neoliberalismo, 58

3.1.3. El capitalismo desde los neoconservadores, 60

3.1.4. Una ética cívica "ad hoc", 62

- 3.1.5. El consumismo imperante, 65
- 3.1.6. Las soluciones ante la crisis, 66

3.2. Hans Küng, 69

- 3.2.1. Necesidad de una ética, 71
- 3.2.2. La ética como asunto público, 74
- 3.2.3. El mundo en la postmodernidad, 75
- 3.2.4. El diálogo plural es el camino, 76
- 3.2.5. El diálogo interreligioso, 78
- 3.2.6. Los consensos para una ética mundial, 79

3.3. Christopher Lasch, 81

- 3.3.1. Situación de la democracia, 81
- 3.3.2. Comuntarismo o populismo, 87

4. Una valoración ética sobre el neoliberalismo, 91

4.1. El neoliberalismo o el neocapitalismo, 91

4.2. El neoliberalismo es un no-liberalismo, 92

4.3. Proyecto único y globalizador de carácter ideológico, 94

4.4. Del Estado liberal al Estado social, 95

4.5. Necesidad de una ética mundial , 96

- 4.5.1. Tener al ser humano como fin y no como medio, 97
- 4.5.2. Una sociedad auténticamente democrática, 98
- 4.5.3. Contar con una presencia activa de grupos intermedios y de la sociedad civil, 100
- 4.5.4. Promover de los derechos humanos, 103
- 4.5.5. Tener una cultura de la igualdad, la participación y la solidaridad, 104
- 4.5.6. Una economía de responsabilidad planetaria, 107
- 4.5.7. Caracterizarse por una sensibilidad preferencial a los más pobres, 108

4.6. Una valoración crítica, 109

Conclusiones, 113

Semblanza de la vida y la obra del Dr. Héctor González Uribe, 117

Bibliografía, 119

Introducción.

Resulta hoy urgente abordar el tema del neoliberalismo que es un tema de fundamental interés en el momento histórico mundial, y realizar una valoración ética de tal proyecto y de sus repercusiones en la población con el objeto de realizar un acercamiento al proyecto neoliberal que se ha venido implementando en nuestro país desde hace tres sexenios y la realización de un juicio ético sobre el mismo.

Además es un tema oportuno, en la medida en que al encontrarse México en una crisis económica de tales dimensiones en la historia del país exige el cuestionarse acerca de si es un proyecto viable para México, cuya pretensión es dirigirlo a un número amplio de lectores responde a que se destina a los que son los mayormente afectados por un tipo de políticas económicas de esta índole.

La principal hipótesis del presente trabajo es que el modelo no está resultando del todo eficaz para las necesidades de nuestra población y que además en muchas de sus propuestas, por sus repercusiones, atenta contra principios de ética social, para lo cual se tratará de responder al creciente interés de la ciudadanía por los temas de naturaleza social, política, económica, jurídica y ética. Así trataremos de señalar algunas pistas de análisis en el estudio del neoliberalismo y sus consecuencias en materia social.

La fundamentación ética se hará desde el pensamiento y la obra del Dr. Héctor González Uribe, jurista, filósofo y politólogo mexicano que se puede enmarcar en una corriente iusnaturalista y que comprende al ser humano en una visión más integral.

Para la formulación de un juicio ético requiere que se haga una confrontación de la realidad con las exigencias de moralidad a las que se aspira, es la comparación entre el ser y el deber ser. Así se hará un análisis primeramente del neoliberalismo para que posteriormente se enuncien los principios éticos de algunos autores que estudian los fenómenos sociales actuales.

En un primer capítulo se desarrollará el tema del neoliberalismo, analizando sus antecedentes en el liberalismo clásico, sus postulados esenciales y su aplicación en México con las repercusiones actuales. En una segunda parte se desarrolla el pensamiento político, social, jurídico y filosófico del Dr. Héctor González Uribe, para que en el tercer capítulo se confronte la obra de González Uribe con otros pensadores que también abordan el tema del neoliberalismo desde una ética social que no debe desvincularse de las ciencias sociales. En un último capítulo se desarrollará una valoración ética del modelo neoliberal desde lo tratado en la presente investigación

El neoliberalismo es el proyecto económico que rige la política económica del gobierno mexicano, y se requiere un mayor análisis de sus consecuencias en la población desde los valores fundamentales de la persona humana. El tema

resulta novedoso debido a que se empieza a realizar un análisis más serio del tema y de sus repercusiones en los distintos países donde se ha aplicado el proyecto neoliberal.

El neoliberalismo es un proyecto inviable para nuestro país y es un proyecto antitético, ya que vulnera los valores humanos que exigen que sean respetados para un desarrollo auténtico de todos los individuos.

1 El neoliberalismo.

1.1. Antecedentes del neoliberalismo.

No se puede hablar de un solo liberalismo sino que existen diversas expresiones de este pensamiento, dependiendo del lugar o época en que se manifiesta. Primeramente acudiremos a los antecedentes del proyecto neoliberal

1.1.1. Liberalismo clásico.

El liberalismo clásico surge en el siglo XVII posterior a Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos como un movimiento doctrinario orientado a limitar los excesos autoritarios de la monarquía absoluta.¹

Además, el liberalismo tendrá varios tipos de concreciones, principalmente nos referiremos a Inglaterra, donde se ubican los orígenes del pensamiento liberal que influye en todo el mundo anglosajón, incluido los Estados Unidos, del cual México recibe la mayor influencia en su programa político-económico; así se escuchará hablar de un liberalismo político, que se refiere a una actitud del Estado, y del liberalismo económico, que es una manera de enfocar los problemas económicos.

Para esto empezaremos con una presentación somera de lo que significó el

¹ Cf. Villarreal, R. *Liberalismo social y reforma del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 109,111.

liberalismo clásico y sus principales postulados tanto de carácter político como económico, para que posteriormente se haga la confrontación de diferencias y semejanzas con el neoliberalismo en el siguiente capítulo.

1.1.2. Principales Representantes.

Entre los pensadores que destacan como exponentes del liberalismo anglosajón podemos encontrar a varios autores:

John Locke (1632-1704) es el típico liberal que se opone a Hobbes, defensor del absolutismo estatal², pero coincide con él en que la vida política descansa en el contrato social, mediante el cual los hombres libres deciden integrar una sociedad, legitimando así cualquier gobierno. Así, para Locke lo más importante es el individuo, sus libertades y posesiones. Su preocupación es la defensa de los derechos del ciudadano, que los fundamenta en la ley o derechos naturales, considerados como "innatos e inviolables" propios de cada individuo, el ejemplo clásico de estos derechos es el de propiedad privada, sosteniendo que corresponde a los hombres explotar la naturaleza para subsistir.

En este autor el gobierno se establece por la decisión de las mayorías, conforme al contrato establecido por la sociedad. "Su programa continuó la misma idealización de los derechos individuales, la misma creencia en el liberalismo como panacea de los males políticos, la misma inclinación a los derechos de la

² Cf. Gutiérrez S., R., *Historia de las doctrinas filosóficas*, Esfinge ;México, 1980, 118.

propiedad y la cisma convicción de que los intereses públicos deben concebirse en términos del bienestar privado.”³

Adam Smith (1723-1790) con su obra *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de los pueblos* (1776), funda la economía política, afirma que las fuentes de la riqueza son el trabajo y el ahorro, el Estado debe intervenir lo menos posible en la relaciones humanas, solamente para proteger la seguridad y la paz entre los ciudadanos.⁴ en este sentido Smith citado por González Faus afirma: “Por esta razón, y sin que tenga que intervenir la legislación, los intereses particulares y las pasiones de los hombres llevan a estos a distribuir sus capitales entre las distintas actividades de la sociedad, de la manera más aproximada a las conveniencias e intereses del juego de la misma.”⁵ Con Smith el liberalismo no toma en cuenta a la sociedad política sino únicamente a los individuos frente al Estado del que uno no puede confiar, el gobierno sólo se ocupará de cuestiones militares, policiales y fiscales; el liberalismo es el sistema que da prioridad al logro de riquezas económicas por encima de la organización de la vida política. Es suya la frase famosa de la “mano invisible” la cual conduce la economía al margen del Estado.

³ Sabine G. H, *Historia de la Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, 398.

⁴ Larroyo, F., *Sistema e historia de las doctrinas filosóficas*, Porrúa , México 1968, 396.

⁵ González F., J. I., *El engaño de un capitalismo aceptable*, Sal terrae, Santander 1983, 82.

Retomando el pensamiento de los liberales, pero con un marcado interés por la teoría política, **John Stuart Mill** con un tinte de tipo pragmático y utilitarista. En su libro *Acerca de la libertad sostiene*: "Considero la utilidad como la última instancia de todas las cuestiones éticas."⁶

Lo que se busca es la unión del poder económico con el político:

El pensamiento político de Mill estaba dominado en realidad por el propósito inmediato que el consideraba importante, es decir, la participación política de la clase industrial. Describía francamente a esta clase como la parte más sabia de la comunidad y suponía que las clases bajas serían siempre guiadas por ella. Nunca contempló la posibilidad de que la clase media pudiera utilizar el poder político para su propio beneficio.⁷

1.1.3. Los principios liberales.

El principio liberal que predomina desde su origen es la independencia de las ciencias, especialmente de las sociales. Así se inicia la búsqueda en orden a descubrir leyes económicas y políticas que puedan aplicarse a las distintas circunstancias sociales y políticas. Sostenían además que el mercado debería ser absolutamente libre, sin restricciones de ningún tipo, como sería la intervención del Estado en la actividad económica. Esto se postulaba partiendo de las posturas características del liberalismo:

⁶ Citado por De Laubier, P., *Ideas sociales*, Ensayo sobre el origen de las corrientes sociales contemporáneas, IMDOSOC, México, 1989, 129.

⁷ Sabine, o.c., 506-507.

Una concepción naturalista, o conforme al orden natural, en el que la sociedad y la economía se autoconducían de manera natural o inherentemente simple, que tiene su propia armonía, y dejándosele al libre juego de las fuerzas económicas será el mismo mercado el que generará el beneficio para todos de manera equitativa. Esta es la teoría del *laissez-faire*, *laissez-passer* que textualmente significa "dejar hacer, dejar pasar", con la cual exigían que no interviniera el Estado regulando la actividad económica.

La idea de que la economía y sus leyes están desvincuadas de la justicia, de la razón y del bienestar de los seres humanos ya que tiene sus mecanismos propios que actúan por sí mismos. Así se declara la autonomía de las ciencias sociales de la ética.⁸

Su individualismo, en el sentido de que todos los hombres son iguales y libres; por lo tanto deben continuar siéndolo, a fin de que cada uno busque su felicidad y su bienestar sin ninguna interferencia ni limitación, sino solamente aquella que vaya en contra de la libertad de los demás.

En ese sentido se precisaba en las Cortes con su liberalismo gaditano, se daban los decretos de abolición de los señoríos y privilegios con la nacionalización del poder político y del territorio patrio.⁹

Así el Estado y el Derecho tienen la única función de garantizar que se

⁸ Cf. Sabine, o.c., 500-504.

⁹ Barragán, J., *El liberalismo gaditano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1978, 75.

respete este ejercicio de las libertades de todos.

Los liberales se han expresado en términos de individualidad y de autoridad, pero han descuidado las nociones de persona y de comunidad. Han previsto muchas instituciones para preservar la libertad; han querido alentar sus objetivos preconizando la abstención del Estado y el respeto a la iniciativa individual; finalmente, han visto en la riqueza una condición esencial de la libertad.¹⁰

Limitación del poder gubernamental por medio de la división y equilibrio de los poderes y favoreciendo un sistema democrático y plural. Esto unido a un régimen de legalidad, para lograr un orden social en el que se respetarán los derechos de libertad y propiedad.¹¹

1.2. ¿ Qué es el neoliberalismo?

En esta parte del trabajo se hará referencia a aspectos comunes que las diferentes corrientes del neoliberalismo subrayan como fundamentales en sus propuestas de carácter económico y político, para obtener la aplicabilidad del modelo en la realidad y posteriormente formular un juicio ético.

1.2.1 . Principios del proyecto neoliberal.

¹⁰ De Laubier, o.c., 130.

¹¹ Cf. Villarreal, R, *Liberalismo social*, o.c., 109-114.

Entre las principales corrientes del pensamiento que integran un cuerpo doctrinal se cita a las siguientes:

Propugnador de una economía y un mercado libres donde se dé un juego sin obstáculos a las diferentes leyes económicas. Sostienen que respetándose este libre juego de fuerzas las condiciones para la producción serán favorables y así existirá una economía sana.

Conforme a este principio es Friedrich A. Hayek al hablar del dinero y del mercado propone que los gobiernos

se comprometan mediante un tratado formal a no obstaculizar en manera alguna el libre comercio dentro de sus territorios de las monedas de cada país (incluidas las de oro) o el libre ejercicio, por instituciones legalmente establecidas en cualquiera de los aludidos territorios de la actividad bancaria sin trabas. Tal supuesto conduciría en primer término a la supresión de todo tipo de control de cambios y de regulación del movimiento de dinero en estos países y también a la plena libertad de utilizar cualquiera de esas monedas tanto en la contratación como en la contabilidad.¹²

Con esto se quiere ir propiciando un Estado al servicio del mercado.

En esto radica su carácter de corte liberal, se proponen restablecer un nuevo liberalismo, volviendo a los postulados del liberalismo clásico donde el mercado se regula sólo por la ley de la oferta y la demanda, sin restricciones del

¹² Hayek, F. A. *La desnacionalización del dinero*, Planeta, Barcelona, 1983, 19.

Estado. "Las fallas que pueda tener el mercado, que no se niegan, siempre son menores, o de menores consecuencias, que las fallas de los sistemas alternativos, como la planificación, el control de los mercados y la intervención del Estado en ellos como agente."¹³

Oposición a la intervención del Estado en la economía. Se busca reducir al mínimo el papel regulador estatal. De acuerdo a lo expuesto en el anterior apartado la consecuencia lógica es que el Estado esté al margen de actividad económica.

En opinión de García Bedoy, desde la posición neoliberal se acusa al intervencionismo estatal de ser la causa de obstaculizar la 'leal' competencia al interior del país y con el exterior;

de desestimar la producción, por lo menos en ciertos sectores, por haber fijado algún tipo de control a los precios; de propiciar la inflación por aumentar el circulante y no fijar topes a los salarios; de atraso tecnológico, de falta de competitividad y de alzas de precios por no abrir las puertas de par en par a la inversión y a las importaciones foráneas; déficit fiscal y elevación de impuestos por no recortar o limitar el gasto público; de contribuir al desempleo por no favorecer suficientemente a la inversión privada; de ser una carga excesiva a la economía del país por su enorme aparato burocrático, y, sobre todo, repito, de ser la causa de falta de eficiencia y racionalidad en la

¹³AA. VV. *El neoliberalismo en cuestión*, Sal terrae, Santander 1993, 22.

producción nacional.¹⁴

En la afirmación de esta tesis se puede percibir claramente que la finalidad de todo proyecto neoliberal es que el aparato estatal se vaya replegando hasta el grado de que solamente desarrolle una actividad mínima que se reduciría a la de vigilar o preservar el libre funcionamiento del mercado, en síntesis se trata de que se llegue al mayor mercado posible con el menor Estado posible. Con esto se consigue que las leyes económicas se cumplan sin contratiempos.

En palabras de Milton Friedman, uno de los representantes principales del neoliberalismo, afirma sobre este punto de la función del Estado:

El principio general es que la esfera del Estado ha de ser limitada. Su función principal ha de ser el proteger nuestra libertad, para hacer cumplir los contratos privados, fomentar los mercados competitivos.

Basándonos esencialmente en la cooperación voluntaria y en la empresa privada tanto para las actividades económicas como para las de otra especie, podemos afirmar que el sector privado ejercerá un control sobre los poderes del sector gubernamental. El segundo principio es que el poder del Estado debe estar disperso.

Claro que la existencia de un mercado libre no elimina la necesidad de tener un gobierno. Al contrario, el gobierno es necesario tanto en su función de foro para determinar las reglas del juego como en su función de árbitro para interpretar y hacer cumplir las reglas establecidas.

Al hacer que la autoridad pierda el control de la actividad económica, el

¹⁴ García Bedoy, H., *Neoliberalismo en México*. Centro de Reflexión y Acción Social. México 1992. 13.

mercado elimina esta fuente de poder coercitivo . Hace que la fuerza económica actúe de contención del poder político, y no de refuerzo. Lo que necesitamos urgentemente, tanto para la estabilidad económica como para el crecimiento es una reducción de la intervención estatal y no un aumento.¹⁵

Así pues regirá el principio de que el Estado deba de reducirse a su mínima expresión. En este mismo sentido se implanta un radical programa de reprivatización, dando prioridad a la empresa de particulares. El Estado es sinónimo de ineficiencia, además de que desalienta la producción. Se está así ante lo que se conoce como la guerra del mercado contra el Estado.

Friedrich A. Hayek sostiene:

Cuando se concede a un gobierno el poder de favorecer a determinados grupos o sectores de la población, los mecanismos del gobierno mayoritario le fuerzan a utilizar tal poder al objeto de obtener el respaldo del número suficiente para alcanzar la mayoría, La tentación consiste en solucionar la insatisfacción local o sectorial manipulando la cantidad de dinero, de forma que se pueda gastar más en servicios para aquellos que piden ayuda, será frecuentemente irresistible. Tal gasto no es remedio adecuado y necesariamente trastorna el correcto funcionamiento del mercado.¹⁶

Aunado a esto está la implementación de una drástica disminución del

¹⁵ Friedman, Milton y Rose. *Libertad de Elegir*, Grijalbo; Barcelona, 1980. 14,15,30 y 31.

¹⁶ Hayek, F. A., o.c., 105.

gasto publico o gasto social que hace más vulnerable a los sectores menos favorecidos de la población, ya que algunos servicios subsidiados ofrecidos por el gobierno desaparecen o se reduce su cobertura. Esta convicción se va generalizando entre los economistas monetaristas, lo que se traduce en una gran insensibilidad en la implementación de sus políticas económicas, descuidando los programas sociales del gobierno que cada vez son más reducidos en su alcance y calidad. Parece que con la negación del Estado se quiera afirmar al individuo, lo que viene a matizar el corte individualista del modelo neoliberal.

En opinión de Robert Nozick el Estado debe tener funciones muy limitadas: un Estado que no sea el mínimo viola los derechos de las personas. Un Estado más extenso no limita sus funciones de redistribución de la protección sino que también se ocupa de distribuir bienes y servicios. Para llevar a cabo esta función, necesita privar de algo a algunos para dárselo a otros. Esta acción es una violación del derecho que alguien tiene de hacer lo que más quiera con sus pertenencias.¹⁷

Programa antinflacionario. Lo más importante para el saneamiento de la economía es la reducción de la tasa de inflación. Para lograr esto el neoliberalismo propone diversas medidas tales como la reducción en la emisión de circulante, disminuir el déficit del gasto público, supresión de subsidios, devaluación y fijación de topes salariales.

Según los monetaristas o neoliberales la causa de la inflación no es el

¹⁷ Diertelen, P. *Ensayos sobre justicia distributiva*, Fontamara, México 1996, 20.

déficit ni el gasto públicos, sino que éstos se financian con emisión de billetes que es lo que aumenta la tasa de inflación. Friedman afirma:

Si la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar —la producción, en suma— aumentara tan rápidamente como la de dinero, los precios permanecerían estables. Incluso descenderían paulatinamente, ya que la tendencia de ingresos superiores llevaría a los individuos a mantener una parte superior de su riqueza en forma de dinero. La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. Probablemente no existe en economía una proposición tan bien establecida como ésta.¹⁸

En este mismo sentido sostiene que la inflación es un tipo de impuesto, ya que es una pérdida de poder adquisitivo que se aplica de manera general, tanto a ricos como a pobres injustificadamente, ya que los impuestos deben ser proporcionales a los ingresos del contribuyente.¹⁹

La inflación llega a resultar como la forma de empobrecimiento que se va dando en la medida en que se emite una gran cantidad de circulante, que no se encuentra respaldado en una creciente producción, lo que conlleva a que la moneda pierda valor ya que no representa un valor real sino nominal, sostienen los monetaristas que es una especie de impuesto no legislado e inequitativo.

¹⁸ Friedman, o.c. 353.

¹⁹ Cf. Auping, J. *Entre socialismo y neoliberalismo. Una alternativa para América Latina*. IMDOSOC. México, 1992. 50 y 51.

De igual manera Hayek afirma que cualquier tipo de inflación debe evitarse aun la más insignificante:

Toda inflación es así de peligrosa precisamente porque mucha gente, incluso un buen número de economistas, consideran una inflación suave como no perjudicial e incluso beneficiosa. Pero hay pocos errores de política a los que sea más importante aplicar la vieja máxima *principiis obsta* (resistirse al principio)... no comprenden todavía el mecanismo auto-acelerante de toda inflación generada.²⁰

Proyecto globalizador. Una particularidad del programa neoliberal es su pretensión de presentarse como la única alternativa viable para todo el mundo y no sólo occidente. De tal forma, que busca la eliminación de todo tipo de políticas proteccionistas que van en contra de la libre circulación de las mercancías. Se propone una apertura indiscriminada para la importación y exportación de los productos, así como para la inversión extranjera ya sea de carácter productivo o especulativo. Estas políticas describen un sistema hegemónico, de afanes neoimperialistas y por lo tanto neocolonialistas.

Ciertamente el neoliberalismo no ha sido la causa de los procesos de transnacionalización o internacionalización de capitales, bienes y mercados que se están dando en el mundo, pero es indudable que tiene una consonancia especial con ellos puesto que otorga a las economías una clara orientación hacia las exportaciones y hacia la incorporación de las economías, antes nacionales, al

²⁰ Hayek, F. A., o.c. 98 y 99.

mercado internacional. Orientación que exige la liberación y desregulación de ese comercio internacional supresión de barreras arancelarias, libertad cambiaria, libertad para inversiones, etc.

Con los principios que se esbozan en el apartado anterior se podría intentar formular una definición del **neoliberalismo**, tratando de englobar los principios esenciales de este proyecto; así se entendería como *el programa de tipo económico consistente en un conjunto de políticas económicas orientadas a reducir la inflación mediante la reducción de la intervención del Estado en la economía propiciando así un mercado y una economía libres y autónomos.*

Se concluye además que se trata de un **proyecto autoritario**. Este proyecto que defiende la libertad de tipo económico, defiende también en su discurso la libertad de tipo político aunque en la realidad no sea así, ya que en diversos países a la aplicación del programa se le considere como más bien de tipo antipopular, ya que es impuesto desde el exterior, y sin un consenso social que respalde dicho proyecto económico.

Así lo afirma el economista y politólogo mexicano René Villarreal

...el programa de Friedman y asociados busca no sólo afianzar el mercado libre y eliminar la participación del Estado en la vida económica sino que impulsa, simultáneamente, el proyecto teocrático que pretende someter a las fuerzas del mercado toda la vida política y social en abierta réplica a la democracia y con gran desprecio por los métodos propios de ellas. En su doble vía, contrarrevolución monetaria

y tecnología política, de impulsar el programa para América Latina.²¹

Se puede percibir claramente que las directrices de este proyecto se acercan de manera muy directa a la creación de una dictadura que consolide la aplicación estricta del programa neoliberal. Por lo que se trata, no tanto de un proyecto económico, sino más exactamente de un programa ideológico, para legitimar un tipo de sistema que permita la concentración de riqueza en muy pocas manos.

De igual manera José Luis Martín Del Campo Mena explica:

El dominio de los criterios del gran capital, desplaza la participación ciudadana e impone las medidas económicas necesarias para controlar la economía y orientar la ganancia. En sentido amplio el neoliberalismo se convierte en una toma de poder por las fuerzas que rigen el mercado e imponen sus leyes sin tomar en cuenta los costos sociales. Un Estado que se adueña de los procesos económicos, de decisión y de ganancia, aunque sea en forma sutil, se convierte en una auténtica estatización, contraria a toda democracia y a lo que enunciamos como la exigencia ontológica, en la persona, de participación social responde desde la conciencia crítica y reconocimiento de su dignidad.²²

Ya que dicho programa significa un gran sacrificio para la mayoría de la población, siempre encuentra una gran oposición entre los distintos sectores

²¹ Villarreal, R., *La contrarrevolución monetaria. Fondo de Cultura Económica*, México, 1986. 470 y 471.

²² Martín del Campo J.L., *Neoliberalismo y moral sociopolítica desde América Latina*. Universidad Pontificia de México, México 1993, 37.

sociales, sobretudo en aquellos menos favorecidos.

1.3. El neoliberalismo en México.

Como segunda parte de este trabajo estará la investigación sobre la llegada del neoliberalismo a México, su aplicación y algunas de las consecuencias que se han producido con el desarrollo de este proyecto macroeconómico en suelo nacional, el cual se llevó a cabo de manera muy fiel a los postulados monetaristas.

1.3.1. Antecedentes

En los gobiernos posteriores a la revolución claramente se pueden distinguir los dos constructores del México moderno; ellos son Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán. El primero, consolidando al sistema político mexicano de naturaleza autoritaria, corporativista, presidencialista y de partido único. Alemán orientó la economía hacia una industrialización apoyada en una política de sustitución de importaciones, reforzada por el proteccionismo, subsidios y una fuerte participación del Estado en la economía.

1.3.2. En la actualidad.

Es con el tiempo que se empezaron a manifestar las contradicciones del

sistema autoritario por su ineficiencia económica, por su corrupción generalizada y por medio de crisis políticas. Así que, a la firma de otra Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, debido a un gran endeudamiento, se obliga al país, en 1986, a dejar a un lado el proyecto económico creado por la Revolución mexicana, además de la llegada de los tecnócratas al gobierno, para integrarse al Tratado de Libre Comercio con Canadá y los Estados Unidos sin una consulta nacional.²³

Con la estricta aplicación del neoliberalismo se instrumenta un programa de choque consistente en la reducción del gasto público, un fuerte y acelerado programa de reprivatización de las empresas públicas, privatización de la seguridad social, disminuyendo la intervención del Estado en la actividad económica y su "paternalismo" proteccionista; de 1985 a 1987 se desincorporaron 406 empresas de participación estatal.²⁴

Y al final del sexenio pasado lo que se creía que era el milagro económico mexicano, al principio del sexenio de Ernesto Zedillo, se derrumba con consecuencias que agravaron el deterioro de las clases populares.

Humberto García Bedoyd escribe lo que considera las consecuencias más importantes de este proyecto económico. Entre las que presenta, se encuentran el grave deterioro de los salarios con la pérdida real del poder adquisitivo en grandes proporciones; posterior a la macrodevaluación, se genera una espiral de inflación

²³ Cf., Aguayo, S. "La inevitabilidad de la democracia en México," en *La liberalización económica y política de México*, Siglo XXI, México, 1993, 168-179.

²⁴ García Bedoy H, "Proyecto Socioeconómico neoliberal", en *Neoliberales y pobres*, El debate continental por la justicia, Centro de Reflexión y Acción Social, México, 1993, 135.

y un aumento importante del desempleo²⁵, la Confederación de Trabajadores Mexicanos, habla de que fueron despedidos 300 mil trabajadores en el primer trimestre de 1985 y se estima que se despedirían a más de seis millones en ese año.²⁶ Simultáneamente se da un desmantelamiento de la pequeña y mediana empresa y comercios en la misma situación. Este programa económico ha sido la causa de una mayor concentración de la riqueza con una marcada desigualdad que se sigue polarizando

Lorenzo Meyer, respecto a la situación nacional, comenta:

...en materia de equidad los pobres no han logrado nada en los últimos años. Y si la situación no es peor, ello se debe según a la hipótesis de que ahora hay más miembros de las familias pobres trabajando que antes; otra forma de decir lo mismo es que en el fondo de la pirámide social trabajan cada vez más y, en proporción, reciben cada vez menos.²⁷

Así se muestra el panorama de nuestro país con problemas que parecen no ser de tipo coyuntural sino estructural, con daños permanentes en nuestra economía, con crisis recurrentes y con pocas posibilidades de una reforma política auténtica y una reforma económica democrática real.

²⁵ Id., *Neoliberalismo*, o.c., 73-127.

²⁶ Peña Sergio de la, "Más quiebras y desempleo" en Nueva tierra nuestra, Visiones Latinoamericanas, no. 10, El Salvador, jun. 1995, 13-15

²⁷ Meyer, L., "La desigualdad, un problema que se agrava," en *Reforma*, México, 28 de

1.4 ¿ Un nuevo liberalismo?

Según hemos visto, las características principales del neoliberalismo definen lo que es este programa económico; ahora es conveniente preguntarse si dicho proyecto puede considerarse como una nueva versión del liberalismo o realmente se trata solamente de una etiqueta o máscara, la cual únicamente trata de encubrir otra realidad distinta de la que se presenta.

Ante este planteamiento nos basaremos fundamentalmente en el artículo del sociólogo Luis de Sebastián, ex-rector de la Universidad Centroamericana, en el que afirma que existen fuertes contradicciones entre liberalismo clásico y el neoliberalismo económico, por lo que este autor considera que el neoliberalismo es en realidad un "no-liberalismo."²⁸

No dejamos de lado las semejanzas entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo, que de alguna manera ya se han podido descubrir conforme avanza el presente trabajo, entre las cuales destacan la exaltación de la libertad como principio fundamental y la fijación de límites a la intervención del Estado en la economía. Pero también es importante señalar algunas oposiciones:

1.4.1. De tipo económico.

Marzo de 1996.

²⁸ Cf. De Sebastián, Luis, "La gran contradicción del neoliberalismo moderno", Christus,

Con las diversas políticas neoliberales, se trata de favorecer a los grandes inversionistas, empresarios, banqueros y poderosos. En el fondo de todas estas propuestas está la creación de nuevos oligopolios o monopolios, ya que lo que se busca es hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. Esto contradice a los postulados del liberalismo que se origina para combatir los monopolios de la Corona o estatales del siglo XVII ya que obstaculizaban la libre competencia en el mercado, y esto generaba ineficiencia y desaliento en la producción.

Todo esto con la afirmación de que primero se debe de crear la riqueza y luego repartirla, posponiendo esta distribución a tiempos "escatológicos" o a épocas que parece no llegar nunca.

1.4.2. De carácter político.

En forma más amplia, el neoliberalismo se constituye en un verdadero darwinismo social; esta afirmación se basa en que, como sostiene Charles Darwin, existe una selección natural de las especies naturales, en la que sólo las más fuertes sobreviven y las más débiles son eliminadas.²⁹

año LV, no. 8, México, oct. 1990, 51.

²⁹ Cabe aclarar que Darwin, autor de *El origen de las especies* (1859), no era un darwinista social, ya que no estudió los problemas de filosofía social y se inclinaba a acentuar el contraste entre los procesos de la evolución biológica y de la evolución social. Quienes sí fueron darwinistas sociales son Spencer, Bagehot, Gumpłowicz, Ratzenhofer y Summer, para quienes el determinante básico del cambio social era biológico y evolucionista, sustituyendo los organismos por los grupos sociales, dándole la mayor importancia a la selección y a la supervivencia del grupo más apto. (Cf. Timmasheff,

Esta teoría es aplicada por algunos teóricos sociales a la sociedad de los hombres y las empresas en lucha permanente, sólo subsisten los más aptos, por lo que se habla de un darwinismo de tipo social. "Los gobernantes no lo formulan así tan descarnadamente, pero en la práctica es como si lo hicieran."³⁰

Esto sin duda se contrapone a los principios humanistas que predominaron en los inicios del liberalismo. Todo esto se contrapone con los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.

Porque en un mundo donde prime el darwinismo social es un mundo en que la libertad no cuenta, porque todo está determinado; la igualdad es totalmente indeseable, porque el avance de la especie se basa en la diferencia de suertes y oportunidades, en la superioridad de algunos sobre los demás; y la fraternidad es una debilidad imperdonable, que no puede significar nada real en un mundo competitivo donde el hombre es para el hombre un lobo feroz.³¹

También, como anteriormente se ha analizado, el neoliberalismo es de carácter autoritario debido a sus medidas antipopulares y por ello requiere de un gobierno de corte dictatorial o de democracia formal pero no real. En esto, de igual manera, contrasta con el sistema liberal clásico, ya que éste alentaba un régimen político que se funda en la afirmación de los derechos humanos y

N.S., *La Teoría Sociológica*, Su naturaleza y desarrollo, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, 83-98.)

³⁰ De Sebastián, o.c., 59.

ciudadanos, así como en la proclamación de la igualdad de todos ante la ley, en un sistema democrático basado en la elección de los gobernantes por los gobernados, de manera libre y por medio del voto que no debe ser usurpado por el Estado o los individuos; un gobierno que se integre de acuerdo a la división de poderes y fundado en el parlamentarismo y en la pluralidad de partidos políticos; todo esto en contra de un Estado llamado "policía" o "gendarme." Y aunque esto no se realizó de manera plena, sí era una aspiración del sistema liberal.³²

Con este somero análisis se detectan algunas de las coincidencias y desemejanzas de estas corrientes de pensamiento en algunos de sus postulados, por lo que se hace difícil hablar de un auténtico nuevo liberalismo.

Con este primer capítulo se ha presentado lo que es el neoliberalismo, sus antecedentes y su implementación en México, esbozando las principales consecuencias en materia socioeconómica. Con esta primera parte se ha intentado un acercamiento a la realidad del proyecto neoliberal, en la parte siguiente se presentará el pensamiento del Maestro Héctor González Uribe con sus exigencias ético-políticas, para luego confrontar sus aportes con autores que en la actualidad están presentando sus posturas en materia de ética social.

³¹ Ibid.

³² Cf. Serra A, *Ciencia Política*, La proyección actual de la teoría general del Estado, Porrúa, México 1985, 714.

2. El pensamiento del Dr. Héctor González Uribe.

2.1. El hombre como preocupación central de la filosofía jurídica y social.

Al iniciarse un acercamiento al pensamiento de González Uribe de inmediato se puede percibir que estamos ante un humanista eminente. Es por ello que el estudio de sus propuestas iniciará desde su concepto de hombre o persona humana, de su dignidad, sus relaciones, sus derechos y deberes. Después se hará un conciso análisis de las relaciones entre la persona y la sociedad, para luego finalizar con otro breve examen de las relaciones entre el ser humano y el Estado en su obra.

En opinión de González Uribe es necesaria una nueva concepción del hombre, una nueva antropología filosófica, ya que en base a una idea adecuada sobre la misma y de acuerdo a la idea que se tenga de persona humana se puede construir o reconstruir una nueva sociedad y un nuevo Estado que responda a las auténticas exigencias del ser humano; por lo que considera el autor que se requiere un nuevo humanismo, y de cuyas respuestas se observa la gran riqueza que ofrece a la filosofía jurídica y política.

2.1.1. Su humanismo existencial trascendente.

Esta aportación a la filosofía perenne es la que el Dr. González Uribe considera la más importante de su obra, ya que en ella se sintetiza su visión: "Postura en la que el hombre es el centro de la inquietud filosófica, pero no es una consideración abstracta y lejana, sino en un mundo de realidades concretas, existenciales. Y transido de tendencias incoercibles al Absoluto adonde encuentre el remedio de su desamparo ontológico y la plenitud de su existencia."³³

2.1.2. Su postura humanista.

No es difícil descubrir que lo que está en la base de todo el pensamiento de Héctor González Uribe, es un profundo interés humanista por la persona humana en todas sus dimensiones.

Así, él sostiene que para que se de un auténtico humanismo es necesario que éste reúna ciertas características, tales como éstas:

a) **Existencial**, ya que considera al ser humano individual y concreto, inmerso en la temporalidad, la contingencia, con su ansia de amor, verdad, bien, con angustia y esperanza.

³³ 23 GONZÁLEZ Uribe H., *Hombre y sociedad*, El dilema de nuestro tiempo, Jus, México, 1979, 7.

b) **Realista**, para tomar al ser humano tal como es, en su ambiente ecológico, geográfico, histórico, sin falsas generalizaciones, que no se pierda en consideraciones estériles de la naturaleza abstracta del ser humano, sino que su punto de partida sea la existencia real, concreta e histórica del ser humano, quien busca su realización plena según su teleología.

c) **Integral**, ve al ser humano en la totalidad de sus aspectos como persona metafísica y personalidad psicológica y moral, es decir, en todas sus dimensiones.

d) **Trascendente**, porque el ser humano no está cerrado en la inmanencia de las cosas materiales, sino abierto al Ser supremo, el cual le da su razón de existir y es su causa total. Cualquier humanismo ateo es un humanismo parcial o incompleto, ya que es puramente intramundano.

e) **Social**, por las relaciones sociales que el ser humano desarrolla buscando la solidaridad, pues en el trabajo de equipo encuentra el sentido de su vida, al servir y amar a los demás. Esto implica una socialización en que aumentan las exigencias del bien común, sin perder el respeto a la dignidad de la persona y sus fines trascendentales.³⁴

f) **democrático**, no de carácter puramente formal, sino real:

No en el sentido puramente político o jurídico de la palabra, sino en el

³⁴ Ibid., 216.

más amplio y profundo significado filosófico de la misma. Un humanismo político que ve en la naturaleza social del ser humano la raíz y fuente del poder público, y el fin para el cual se establecen las instituciones. Que busca en la comunidad organizada, y en el bien que le corresponde, el principio de su justificación. Y que trata de establecer —con esfuerzo nunca interrumpido— un sano equilibrio entre las libertades legítimas de los hombres y las exigencias del orden, de la verdad y de la justicia.³⁵

También, de acuerdo con el pensamiento del filósofo francés neotomista Jacques Maritain, sostiene que un verdadero régimen democrático se basa en la conciencia madura de sus gobernados y gobernantes, responsables para resolver los problemas que plantea el ejercicio de la autoridad, conforme a la moralidad y no simplemente cumpliendo con una legalidad externa.³⁶

g) **Espiritual**, debido a que un auténtico humanismo debe buscar lo más elevado del ser humano que es su espíritu, por lo que es indispensable fomentar las virtudes morales, tanto las individuales como las sociales: la simpatía, amistad y el amor.

h) **Pluralista**, ya que no está encerrado en una sola ideología, sino en diálogo permanente con las demás corrientes actuales, ni se constituye en la única

³⁵ Id., *Teoría Política*, Porrúa, México, 1984, 611

³⁶ Cf. Id., *Hombre y sociedad*, o.c., 236.

alternativa posible de solución. Como buen filósofo, Don Héctor sabe que el camino hacia la verdad es permanente.

El pluralismo significa que hay diversidad en la unidad. Entre los hombres que componen la sociedad, hay una legítima diversidad de opiniones, pareceres, credos e ideologías que, sin embargo, en un clima de respeto y diálogo, deben concurrir a la realización unificada y armónica del bien común. Esto conduce, naturalmente, a un régimen de democracia social y política. Todo intento de imponer una sola doctrina o ideología, bajo cualquier pretexto con el que se pretenda fundarlo, es atentatorio a los derechos de la persona humana y violenta la estructura y fines de toda sociedad.³⁷

Con todo esto González Uribe se propone, a partir del análisis de la realidad y su adecuado reconocimiento, establecer un sistema que promueva la positiva concreción de todos estos medios que favorecen la plenitud del ser humano en sociedad.

2.1.3. Implicaciones De Este Humanismo.

El tratamiento de este tema lo hace desde dos vertientes:

a) **Humanismo social:** que trata de sintetizar de manera armónica los valores

37 Id., 71 y 72.

individuales y sociales en un sano equilibrio. Toma del individualismo el concepto de dignidad y libertad de la persona humana y del colectivismo las exigencias de la cooperación social. Este humanismo es de un carácter democrático en atención a las necesidades contemporáneas

b) **Humanismo político:** "consiste en aquella actitud mental —con todas sus implicaciones en el orden práctico— en la que se reconoce al ser humano una primacia fundamental sobre el Estado."³⁸

Ante los contrarios a estas posturas humanistas, González Uribe contrapone a un humanismo de tipo liberal que se caracteriza por una promoción de la libertad de los individuos frente a los privilegios y autoritarismos de la monarquía, limitando al Estado en su actividad por medio de leyes y asignándole un mero papel de defensor de los intereses de los individuos y de su libertad, para evitar cualquier exceso. Con esto, el liberal

pretendía haberse liberado de una serie de prejuicios religiosos, sociales y políticos, se sentía seguro con las garantías que le brindaban las leyes y el libre juego de las fuerzas económicas, y creía que el progreso de las ciencias y de las artes traería inevitablemente el bienestar de la humanidad y la paz perpetua.³⁹

³⁸ Id., *Hombre y sociedad*, o.c., 209.

³⁹ Ibid., 211

La historia demostró lo contrario.

En cambio, el humanismo social y político respetará la dignidad humana y su libertad, creará un clima de ayuda y seguridad para que el ser humano, por sí mismo, alcance su libertad; considerará a la iniciativa privada como fuente de vida social y sólo la subsidiará en medio de una democracia social que busca un reparto más equitativo de la riqueza, y que exige una atención básica a las clases más necesitadas.⁴⁰

2.1.4. Su antropología filosófica.

Frente a las diversas concepciones del ser humano que existen en la actualidad González Uribe insiste en la necesidad de una nueva antropología filosófica, ya que no son suficientes las descripciones que puedan realizar las distintas ciencias empíricas, sino que se requiere de la filosofía para tener una visión integral del ser humano, de su origen, naturaleza y su finalidad.

De las concepciones que tratan de definir al ser humano, muchas son parciales, aunque tienen sus matices y subrayan un aspecto importante del ser humano. Entre las corrientes que destacan, se encuentran el materialismo que reduce al ser humano a materia, sometido a sus leyes y a sus fuerzas, sin que exista en él algo superior. Las concepciones **idealistas**, oponiéndose a las **materialistas**, lo conciben como substancia pensante, reducido a la mera

⁴⁰ Cf. Id., *Teoría*, o.c. 302.

conciencia. Las **vitalistas** exaltan la vida en sí misma como fuente de los valores más sublimes. Las de tipo **existencialista** consideran al ser humano como un ser espiritual, superior a los demás seres por su dignidad al ser libre.

Don Héctor, en cambio, toma una postura de tipo espiritualista:

donde el hombre, en su unidad, es una sustancia espiritual, integrada por el alma y el cuerpo, como partes substanciales o sustancias incompletas. Esa sustancia espiritual es el núcleo de la personalidad humana y el principio de donde provienen no sólo los actos exteriores, físicos, del hombre, sino también sus actos mentales, volitivos y emocionales, por los cuales adquiere una categoría óptica única y suprema en el universo visible. La categoría de ser racional y libre, capaz de ser sujeto de responsabilidades morales y jurídicas.⁴¹

De igual manera, confiesa coincidir con Maritain en el concepto del humanismo integral o personalismo, que asegura la dignidad y la libertad humanas, como los derechos de la sociedad y un sano y armónico equilibrio, que lo sitúa de forma equidistante entre los extremos del individualismo y el colectivismo, a lo que González Uribe llama Humanismo social.

2.1.5. Derechos humanos.

Los derechos humanos son naturales y se fundamentan en la dignidad de la persona humana, por su carácter de racionalidad y de libertad, por ser la

⁴¹ Id., *Hombre y sociedad*, o.c., 26-28.

persona humana el único ser esencialmente racional y libre, así, estos derechos son anteriores a cualquier sociedad o institución, por lo que el ser humano predomina sobre todo lo temporal.

Estos derechos son frente y contra el Estado, y limitarán la actuación de éste, para que en su actividad no vulnere estos derechos fundamentales de la persona humana.

De esta manera refuta González Uribe a quienes los fundamentan en el hecho de que es la sociedad la que los crea o reconoce, como resultado de un convenio o contrato, y se ejercitan o respetan de acuerdo a legislación vigente, lo que hace al Estado fin supremo, consideración propia de sistemas totalitarios.⁴²

En relación a los derechos humanos él señala que para que un sistema sea verdaderamente democrático, es necesario "el reconocimiento claro, explícito y firme de los derechos humanos en la constitución. Su clasificación objetiva y metódica... Un sistema claro, explícito y adecuado de garantías individuales y sociales para salvaguardar los derechos humanos."⁴³

No sólo hablará de derechos humanos fundamentales sino también de deberes fundamentales para con la sociedad, por lo que sostendrá que:

En todo lo que toca a la vida buena en sociedad, en un orden intramundano de valores, el ser humano debe subordinarse al bien común, y poner todo empeño en conservarlo, defenderlo y acrecentarlo.

⁴² Cf., *Id.*, *Hombre y Estado*, o.c., 169-171.

Así, cuando están en juego los grandes valores de la vida social — jurídicos, políticos, económicos o culturales— el ser humano está obligado a posponer sus intereses particulares y esforzarse por contribuir al bien de la colectividad. Cualquier egoísmo —individual o de grupo— sería no sólo insensato, sino contrario a la justicia y destructivo.⁴⁴

Sin duda, Don Héctor viene a contribuir con una gran sabiduría y con la enorme riqueza de su pensamiento ante esta urgencia de una nueva antropología filosófica, que requiere la humanidad para su adecuado progreso.

2.2. Hombre y sociedad.

Otro tema que fue del interés permanente del Dr. González Uribe era, sin duda, el de la sociedad. Por ello, en este apartado se tratará el enfoque que este jurista mexicano tenía de la sociedad y sus relaciones con la persona humana, así como sus conflictos y su armonización.

2.2.1. Dimensión social de la persona humana.

Es evidente que el ser humano vive en sociedad y que necesita de ella, y por ello resulta inútil una comprobación. Y a diferencia de otros seres que se reúnen en manadas, el ser humano conscientemente decide vivir en sociedad y

⁴³ Id., *Hombre y Estado*, o.c., 92 y 93.

⁴⁴ Ibid.

defiende su vida en sociedad, no es un ser solitario, sino que busca la comunicación con los demás seres que le rodean.

Esto hace cercano el concepto de sociedad, como lo define el maestro González Uribe:

La sociedad está constituida por una pluralidad de miembros ligados entre sí, orgánicamente, por múltiples vínculos de solidaridad que nacen de sus intereses comunes y de su conspiración libre y consciente hacia un fin común, que es un bien superior al bien particular de cada uno de ellos, en el plano de la vida temporal y mundana.⁴⁵

Con esto, este politólogo nos presenta la afirmación de que la sociedad no es una mera idea o ficción, sino que es algo natural y real, y que es el conjunto de hombres que conviven en un lugar y tiempo determinados y que se integra de tres elementos: los individuos, un fin y relaciones que se establecen en vista de ese fin.

Este tipo de relaciones entre ser humano y sociedad, exigirá que el ser humano se sacrifique para que la sociedad cumpla con su fin, que es el bien común. Para resolver este aparente conflicto González Uribe propone ocho nociones básicas:

a) La sociedad no es algo artificial, ni violento, ni convencional para el ser

humano, sino que la necesidad de vivir en sociedad nace dentro de su ser, de un modo espontáneo y natural, como una exigencia de enriquecimiento y expansión.

b) La sociedad no se opone a la personalidad del ser humano, sino que la prolonga y perfecciona. Se adapta a ella como la propiedad de un ser a su esencia. La sociedad es un reflejo de la persona humana y conserva muchas de sus características.

c) La sociedad no tiene ninguna realidad sustancial, fuera de los individuos humanos. Estos son el fundamento real de la sociedad, la cual se constituye sobre la base de las relaciones entre los sujetos reales, que son los hombres. No es una unidad autónoma, independiente de los seres humanos, sino una unidad de orden, constituida en vista de un fin. O sea, una unidad teleológica.

d) Si la razón de ser de la sociedad son los hombres que la constituyen, su razón de existir son también los hombres. Existe para ellos. Es una prolongación de la personalidad humana, una especie de superestructura personal. Por lo tanto, la sociedad no es un fin en sí, sino algo supletorio y subsidiario, subordinado a la persona humana, que es su origen y fundamento. La sociedad sólo se comprende y se justifica en la medida en que sirve a la persona para que alcance su último fin.

⁴⁵ Id., *Hombre y sociedad*, o.c., 140.

e) La sociedad no puede tener, en sí misma, un fin distinto y contrario al de las personas que la constituyen, sino que su fin radica en el bien de esas mismas personas tomadas colectivamente, o sea, en el bien común. El bien común no puede ser fijado arbitrariamente por la sociedad, sino que su forma, contenido y límites deben estar de acuerdo conforme a los supremos principios de la ley natural y los dictados de la prudencia.

f) La expansión social del ser humano va desde la persona individual hasta la sociedad perfecta en el orden temporal que es el Estado. Pero esta expansión no se realiza de un salto, sino paulatina y gradualmente, de tal modo que entre los individuos y el Estado se da una multitud de grupos y asociaciones de diversa índole, en las que se manifiesta toda la variada gama de aspiraciones, necesidades e intereses del ser humano: la familia, el municipio, la asociación profesional, la escuela, la sociedad mercantil, el partido político. Y tantos otros grupos más. Análogamente a lo que ocurre con los organismos vivos superiores, la sociedad posee una verdadera estructura orgánica en la que las sociedades y comunidades intermedias se van ordenando jerárquicamente, según la importancia de su fin y la amplitud del poder social del que disfrutan, hasta llegar al Estado, que tiene el fin más universal y el poder más completo.

g) La tensión creada entre persona y sociedad, entre los derechos personales y

los sociales, y entre los deberes del individuo y de la sociedad, ha de resolverse armónicamente, buscando, en cada momento histórico y en cada generación humana, un equilibrio dinámico que respete la dignidad y la libertad del ser humano y promueva activa y eficazmente el bien común. Sin embargo, en última instancia, en un orden de valores espirituales y trascendentes, es la persona humana la que tiene la primacía. La sociedad, a final de cuentas, nace de la persona y existe para la persona, y el bien común sólo tiene una categoría instrumental e intermediaria, al servicio del bien supremo total del ser humano.⁴⁶

Así, el pensamiento de Don Héctor es un armónico equilibrio entre el egoísmo individualista y la masificación despersonalizante, de manera que más que hablar de conflicto, lo correcto es decir que individuo y sociedad son complementarios, y deben estar de acuerdo, conforme a los supremos principios de la ley natural y los dictados de la prudencia.

Como síntesis de toda esta formulación González Uribe afirma siguiendo a Ismael Quiles: "La sociedad es absolutamente para los individuos, y éstos son relativamente para la sociedad tanto cuanto sea necesario para que la sociedad exista y cumpla su fin."⁴⁷

⁴⁶ Cf. *Id.*, 13-15

⁴⁷ *Id.*, *Hombre y sociedad*, o.c., 63.

2.3. Hombre y Estado.

Un tema que siempre apasionó a González Uribe fue el tema del Estado y su relación con el individuo. No cabe duda que nuestro autor es uno de los principales tratadistas mexicanos de la teoría política y la teoría del Estado. En este apartado tocaremos los puntos capitales de esta temática en la obra de González Uribe.

2.3.1. La dimensión política del hombre.

En opinión del Dr. González Uribe ningún ser humano se escapa de la vida política directa o indirecta, ya que todos los hombres pertenecen a un Estado. Además considera que la persona humana es un ser político por naturaleza, siempre han existido unos que mandan y otros que obedecen.

Es muy ilustrador el concepto de Estado que expresa en sus obras. El concepto es desglosado en sus cuatro elementos:

- 1) Territorio, el elemento físico.
- 2) Población, el elemento humano.
- 3) Bien Público, elemento teleológico, el fin que persigue.
- 4) Autoridad o poder público, que encauza y da forma al Estado.⁴⁸

De esta precisa definición se desprende que no se debe identificar al

Estado con alguno de sus elementos, como es común en México identificar al Estado con el gobierno, siendo éste un elemento de aquél, ya que el Estado se integra del binomio pueblo-gobierno.⁴⁸

No se debe hablar de confrontación entre individuo y Estado, ya que ambos tienen tareas complementarias que no deben generar conflictos, sino una mutua cooperación para lograr el bien común.

Esta complementación y colaboración requiere que sea de acuerdo con ciertos principios que señala claramente en una obra colectiva:

1) **Pluralismo ideológico**, ya que en toda sociedad humana hay hombres que tienen diversas maneras de pensar; convicciones políticas, diferentes credos religiosos, para que libertad y orden se armonicen.

2) **Solidaridad**, en su verdadero sentido, ya que todos los que pertenecen a una sociedad deben de cooperar, en su justa medida, al bien común, haciendo a un lado el egoísmo y la indiferencia.

3) **Subsidiariedad**, reconociendo que lo que cada uno puede realizar por sí mismo no debe ser realizado por otros. Sólo se ayuda a los menores (o sociedades menores) cuando su labor sea deficiente o carezca de todo.

⁴⁸ Cf. Id., *Hombre y Estado*, o.c., 48.

⁴⁹ Cf. Id., *Hombre y Estado*, o.c., 98.

4) **Desarrollo**, que será armónico, integral y ordenado de todos sus miembros, sin discriminaciones para que la sociedad pueda dar a los individuos los medios para lograr su óptimo desenvolvimiento en todos los órdenes.

El bienestar individual multiplicado genera el bienestar colectivo. No se trata de favorecer un sólo sistema económico o político, sino de hacer crecer naturalmente, dentro de la perfección propia de su ser, a todas las personas físicas o morales que forman la estructura sociopolítica.⁵⁰

El Estado deberá ser un Estado de Derecho que estará sometido a las leyes vigentes y no podrá extralimitarse en sus funciones. De manera especial, existe la tendencia hacia un Estado social de Derecho que propugna por una democracia social conforme a la ley.

Para finalizar, es conveniente destacar la propuesta en el orden económico: "Poner las bases constitucionales para que haya en el país una efectiva democracia económica." Y para ello señala tres puntos esenciales:

- 1.- normas para un reparto equitativo de la riqueza.
- 2.- un sistema de economía mixta en el que haya equilibrio entre la intervención del Estado y la libertad de la iniciativa privada; y
- 3.- caminos legales para la realización de la justicia social, con la

⁵⁰ Id., *Teoría*, o.c., 171 -173.

atención preferente a los más pobres.⁵¹

Así, para González Uribe, no sólo es suficiente la democracia de tipo electoral, sino que además es necesario un tipo de democracia integral, incluida la de tipo económico.

2.3.2. Soberanía.

Uno de los temas principales que desarrolló el Doctor González Uribe, como politólogo en una forma crítica y clara, es el tema de la soberanía como elemento del Estado, o elemento que cualifica al poder o gobierno de la organización estatal.

Este concepto parte de que el Estado, siendo autoridad, es el poder supremo que está sobre individuos o agrupaciones, ya sean de carácter público o privado. Esto no quiere decir que se trate de un poder absoluto, sino que debe limitarse por la norma básica del bien público temporal y por las leyes positivas que de ella se deriven.

Esta posición es contraria a los autores clásicos que sostenían que el poder estatal es absoluto, no sometido a la ley, según Bodino, por lo que resulta difícil conciliar soberanía y sumisión al Derecho. Algunos autores, como Duguit, han descartado el concepto de soberanía, otros, como Ihering y Jellinek han preferido hablar de autolimitación del Estado.

⁵¹ Cf., *id.*, *Persona humana*, o.c., 16.

En oposición a lo sostenido por estos autores, González Uribe sostiene que:

a) Hoy resulta indiscutible que el Estado no puede considerarse como un poder arbitrario sin ningún límite. El Estado debe someterse al Derecho, en atención a sus fines y a su esencia, no puede considerarse voluntarismo puro que esté ajeno a toda regulación.

b) Tampoco debe considerarse al Estado soberano como un poder autolimitado o como el derecho de señalarse su dominio de competencia y de mantener el monopolio de la coacción incondicional. El Estado no se puede autolimitar como una decisión propia sino que ya está intrínsecamente limitado por su esencia y su finalidad. No debe desvincularse al Estado de su fin, ya que se llegaría a un formalismo estéril que separa al ejercicio del poder soberano de los contenidos valorativos de justicia y bien.⁵²

La soberanía no consiste en una facultad del gobernante, sino que es la manera de ser del Estado, es una cualidad intrínseca y esencial del mismo, y es el bien público temporal el que le indica sus límites objetivos y naturales, que no dependen del arbitrio de su titular, sino de límites racionales y objetivos para no convertirse en una instancia de fuerza abusiva. Estos límites son de dos tipos:

a) los negativos, consistentes en los que definen la competencia en lo de orden

⁵² Cf., *Teoría*, o.c., 317-320.

público y temporal exclusivamente.

b) los positivos, por una parte, la obligación de procurar el bien público temporal, sin caer en los extremos de un individualismo exagerado ni un colectivismo a ultranza; por otra parte, tiene el deber de organizarse a sí mismo para un adecuado desempeño de sus funciones.

Con esto se llega a precisar que el Estado no es ni puede ser amoral, no se puede aceptar el maquiavelismo consistente en la separación de la ética y la política. No se sostiene la tesis de que la moral sólo obliga a los gobernados y no a los gobernantes, ni que se actúe inmoralmemente por razón de Estado, sin someterse a normas éticas. La moral política complementa la moral individual.⁵³

Pasando del terreno teórico al práctico, González Uribe afirma que hay que hablar de un problema de competencia, donde se definen los límites de la actuación estatal. Preocupación especial significó las medidas de solución a la del Estado en la vida de la sociedad.

Siguiendo a Jean Davin en lo que él desarrolla en las limitaciones principales que se imponen a la actuación estatal. Descartando las de tipo supranacional, en la que algunos Estados juzguen a otro Estado lo significaría una violación a la igualdad e independencia de las naciones.

Las limitaciones de tipo interno; que se formulen desde el seno del Estado son tres:

a) las **políticas**, entre las que destacan el régimen democrático, en el que el poder reside en el pueblo y es delegado en los gobernantes, por medio de elecciones, *referéndum*, plebiscito, la iniciativa popular, etc. En opinión del Dr. Ignacio Burgoa Orihuela existe un verdadero contrato de mandato entre la Nación y los gobernantes, y así "el Estado es una la nación soberana representada por mandatarios responsables."⁵⁴

Otro medio es la clásica división de poderes que promueve un sano equilibrio entre ellos con estricto apego a la legalidad.

b) las **jurisdiccionales**, consistentes en los sistemas de control constitucional, en los que órganos judiciales juzgan al Estado. En México, se tiene la institución del juicio de Amparo o juicio constitucional.

c) las **sociales**, en las que grupos de tipo económico, cívico, cultural, estudiantil ejercen presión para influir en las decisiones estatales. Ejemplos de estos grupos son los empresarios, banqueros, sindicatos, partidos políticos, agrupaciones cívicas y los medios masivos de comunicación.

Estos mecanismos, son deficientes ya que no garantizan por sí mismos el adecuado funcionamiento del Estado, o sólo pueden exigir un actuar positivo del

⁵³Id, 349-353.

⁵⁴. Burgoa, I., *Derecho constitucional*, Porrúa, México 1968, 248.

Estado, pero no pueden atacar sus abstenciones que hacen daño a la población. Ante esto, Don Héctor, concluye que debe existir un sometimiento al Derecho, pero sobretodo a los principios generales del Derecho o " principios éticos o de axiología jurídica que limitan severamente la acción del Estado y los ponen al servicio de la dignidad humana, del bien común de la sociedad, del orden y la justicia y del desarrollo integral de todos los pueblos de la tierra."⁵⁵

Finalmente, de acuerdo con algunos autores, considera que se justifica la resistencia y la insurrección cuando la tiranía desconoce los derechos más fundamentales de la población y se han agotado todos los recursos legales establecidos.

2.3.3. Soberanía externa.

Para González Uribe, la soberanía mira esencialmente al orden interno del Estado, en la medida en que ejerce su poder sobre individuos o grupos que se subordinan a la autoridad suprema. También reconoce que se habla de soberanía exterior en el plano de las relaciones internacionales, pero no en el sentido de supremacía, que contradice el principio de igualdad jurídica entre los Estados miembros de la comunidad internacional, sino que en el derecho internacional, en un sentido analógico, se refiere a la independencia o autodeterminación que

⁵⁵ González Uribe, H. *Teoría*, o.c., 216.

tienen todos los Estados para fijar libre y autónomamente su propio régimen interior.

En esta distinción coinciden otros tratadistas al hablar de soberanía en sus dos aspectos, interno y externo. Serra Rojas sostiene que soberanía interna se entiende como el poder directo que ejerce el Estado sobre sus súbditos y él puede tomar legalmente las providencias que estime adecuadas para el mejor desarrollo de una comunidad y la distingue de la externa como el derecho de un país para mantener y sostener su independencia de toda subordinación a otro Estado, y citando a Jellinek afirma "la soberanía externa es un reflejo de la soberanía interna."⁵⁶

En opinión del internacionalista Becerra Ramirez:

la soberanía tiene una doble dimensión, o como moneda, dos caras. En una dimensión, su cara interior, la soberanía consiste en el derecho de autodeterminarse la facultad para reglamentar todo lo referente a su territorio, población y demás aspectos de la vida social; en la otra dimensión, su cara exterior, la soberanía consiste en la independencia de cualquier otro orden estatal sólo limitada por el derecho internacional.⁵⁷

Es el diplomático e internacionalista César Sepúlveda quien declara que los

⁵⁶ Serra, o.c., 343-344.

⁵⁷ Becerra, M. "Derecho internacional público" en *El Derecho en México. Una visión de conjunto*. Tomo III. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México 1991, 128.

tratadistas que abordan el problema de la soberanía, lo hacen desde un enfoque parcial que se reduce al terreno de la Teoría del Estado sin un enfoque desde el derecho internacional. Así, coincide con Héctor González Uribe en que la postura de Heller es la que logra conciliar soberanía interna y externa cuando describe que "La eficacia del derecho internacional está fundada en la voluntad común de los Estados y en la validez de los principios ético-jurídicos. Los Estados actualizan o positivizan los principios jurídicos en preceptos jurídicos, los cuales, en su conjunto, forman los preceptos del derecho internacional."⁵⁸

Otro especialista de las relaciones internacionales, Modesto Seara Vázquez, es quien, en forma realista, sostiene que no se puede afirmar con certeza que exista una igualdad de todos los pueblos y que tal igualdad sigue siendo una ilusión, ya que las desigualdades físicas hacen imposible la igualdad jurídica o soberana. Identifica el principio de autodeterminación con el de no intervención, que significa la facultad de un pueblo a constituirse en Estado para organizar su vida política sin la interferencia de otros pueblos.⁵⁹

Por último, Agustín Basave Fernández del Valle, considera que en el ámbito internacional existen derechos esenciales de los Estados que son de carácter evidente e irrecusables, estos son:

a) el derecho a existir como Estado, cuando reúne los elementos propios

⁵⁸ Sepúlveda, C. *Derecho Internacional*, Porrúa, México 1984, 215-216.

⁵⁹ Cf. Seara, M. *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México 1984, 226-228.

de una entidad estatal.

b) el derecho a la libertad política, que se expresa en la autoconfiguración de su sistema político, con las limitaciones que establecen los derechos fundamentales de los individuos, minorías o de toda la población.

c) el derecho a la autodefensa, en virtud del cual cada Estado puede organizarse con medidas de tipo defensivo, para conservar su existencia.

d) el derecho a la libertad social y económica, mediante el cual, cada pueblo establecerá su régimen económico y social conforme a principios ético-jurídicos estatales e interestatales.

e) El derecho a participar en el bienestar material de la tierra, para erradicar las enormes desigualdades entre los países.

f) El derecho estatal a la protección de sus ciudadanos y de sus propiedades en el extranjero, que se expresa en convenios internacionales.⁶⁰

Por todo lo anterior, se puede percibir en el pensamiento de González Uribe una concepción de tipo iusnaturalista, donde los principios de justicia y bien común no están excluidos en el ejercicio del poder de cualquier institución gobernante, los principios éticos deben regir las relaciones entre los Estados.

Nunca más urgente que ahora la aplicación de estos postulados en estos tiempos de neoimperialismo donde las potencias arbitrariamente despliegan una

⁶⁰ Cf. Basave Fernández del Valle, A, *Filosofía del Derecho Internacional. Iusfilosofía y*

serie de medidas extraterritoriales desencadenando una serie de guerras comerciales que probablemente serán más crueles que la de carácter bélico.

3. Algunas tendencias actuales de la ética social.

En el mundo presente se pueden percibir algunos cambios importantes en la sociedad actual. En este contexto han surgido pensadores que desde su óptica aportan nuevos enfoques en sus planteamientos de tipo ético, emitiendo juicios de valor sobre la realidad actual.

Resulta interesante que se formule un diálogo entre el Dr. Héctor González Uribe y algunos de los filósofos sociales actuales para enriquecer este esfuerzo de clarificar cuales son las exigencias éticas de este momento.

Entre los pensadores presentes se encuentran algunos que tienen alguna presencia importante con sus críticas muy agudas y que plantean sus aportes desde una visión más integral, sin caer en reduccionismos que sólo limitan la percepción de fenómenos multifactoriales.

Por lo anterior hemos seleccionado algunos tratadistas que están formulando un análisis de las tendencias en las corrientes éticas de este mundo que parece tener un rostro distinto del que le tocó vivir a Don Héctor González Uribe, pero que no por ello, dejan de estar vigentes sus postulados que en mucho se ven reafirmados con las posiciones de estos autores que recientemente están exponiendo su pensamiento en publicaciones y universidades de muchos países.

Entre los autores que realizan un análisis profundo de las sociedades, encontramos a tres que en buena medida se interrelacionan, y en ocasiones

coinciden y otras difieren, lo que enriquece la discusión en torno al neoliberalismo en el pensamiento contemporáneo. Ellos son el norteamericano Christopher Lasch, el alemán Hans K ung y el espa ol Jos  Mar a Mardones, todos con una reflexi n en torno de la  tica pol tica fundamentalmente.

3.1. Jos  Mar a Mardones(n. 1943).

Entre los pensadores actuales con una postura cr tica respecto a la postmodernidad destaca el filsofo espa ol Jos  Mar a Mardones con una serie de estudios y propuestas que resultan de un gran valor, por su oportunidad y la agudeza en sus juicios sobre las tendencias de corrientes de pensamiento predominantes actuales y que a continuaci n se analizar n.

3.1.1. Principales tendencias neoconservadoras.

Refiri ndose a estas tendencias conservadoras se ala que son tres las que destacan:

1. las **anticomunistas**, las cuales sosten an una fuerte oposici n al imperialismo sovi tico y a su expansi n que consideraban como la "amenaza roja" en contra de todo el mundo libre;
2. las **tradicionalistas** o conservadoras culturales quienes atacaban la "vulgarizaci n" de tipo social, pol tica y moral durante el Estado de Bienestar;

3. los **libertarios**, las que regularmente se identifican con el neoliberalismo, y que son de carácter fundamentalmente económico de tipo liberal clásico, y por ello ataca la política del Estado de Bienestar; su principal representante es el economista austriaco Fiedrich Von Hayek, que influyó sobre la escuela austriaca de economía y en los profesores de la Universidad de Chicago, destacándose Milton Friedam y Frank H. Knight; de cuyas principales propuestas se tienen:

la defensa moral de la libre empresa y el ataque al socialismo y al fascismo considerándolos sus enemigos. La economía planificada y la redistribución material que supone el Welfare State eran vistas por Hayek como una amenaza a la libertad individual y un deslizamiento por el camino de la esclavitud.⁶¹

Esta última tendencia, la libertaria, es la que será objeto de estudio del presente trabajo con más detenimiento ya que es la de carácter propiamente económico y que guarda una estrecha relación con el tema del neoliberalismo o neocapitalismo.

3.1.2. Ámbitos del neoliberalismo.

Para Mardones es distinta la concepción de economía en los conservadores y en los neoconservadores ya que éstos se postulan por una vía con una "actitud pragmática, utilitaria, incompatible con el conservadurismo, a

⁶¹ Mardones, J.M., *Capitalismo y religión*, Sal Terrae, Santander, 1991, 28

juicio de los tradicionalistas culturales."⁶²

En su análisis de la sociedad actual partiendo de la óptica del neoconservadurismo o neoliberalismo se distinguen tres campos o sistemas: el tecnoeconómico, el político y el sociocultural.

El primero es el que se refiere más particularmente al sistema neoliberal, ya que implica la manera de producir y distribuir los bienes y servicios, mediante un sistema de ocupación y trabajo, de estratificación social por medio del reparto de bienes. Esta organización es de tipo funcional, reduciendo costos y maximizando beneficios. Supone una especialización, división del trabajo, fragmentación de funciones y una coordinación de actividades, teniendo como criterio fundamental la productividad, rendimiento y la utilidad. "Presupone unas relaciones predominantes jerárquicas y de roles, no de personas, donde el individuo es intercambiable y subordinado a los fines de la organización."⁶³

Unido íntimamente al ámbito económico está el político, que tiene como función primordial la legitimación del sistema neoliberal, regulando los conflictos y manteniendo el orden mediante una burocracia que mediante procedimientos legales buscan un trato armonioso e igual a los ciudadanos suponiendo que todos son iguales.

⁶² Ibid, 47.

Este autor destaca que ante la caída del socialismo real, el neoliberalismo se presenta así mismo como la única alternativa en la sociedad actual. Para ellos, el proyecto neoliberal se encuentra en su mejor momento, y es el mejor sistema para la mejor estructuración social porque promueve la eficiencia, la producción, el crecimiento, con mayores libertades en los ciudadanos y con más control hacia las autoridades gubernamentales.

Mardones tiene entre sus principales afirmaciones las que se refieren al neoconservadurismo libertario, del cual sostiene que va ganando adeptos en muchos terrenos y que no sólo se reduce a un grupo de intelectuales, sino que también se encuentran partidarios entre los que tienen aspiraciones de tipo político y que ya han logrado varios cargos en algunos gobiernos. Todo esto que se presenta, según ellos, se debe a un mercado libre y competitivo que incentiva la creatividad, la producción y la invención, en el cual se da un juego libre de las fuerzas políticas.

Es el sistema, según sus defensores, que promueve la democracia, la división de poderes, además de una economía de mercado que favorece la descentralización, la libertad y separa al poder político del económico. Contra esto el autor afirma que el capitalismo no siempre garantiza gobiernos democráticos o sin corrupción o injusticias.

3.1.3. El capitalismo desde los neoconservadores.

⁶³ Ibid, 54 y 55.

Los neoconservadores conciben al capitalismo como el sistema de disposiciones económicas que se basan en el libre mercado y en la propiedad privada de los medios de producción a fin de obtener un beneficio.

Se puede sintetizar la postura neoliberal en la estrategia de despolitizar las cuestiones(económicas, políticas, sociales, etc.) y descargar al Estado. De acuerdo con el diagnóstico de las contradicciones políticas y su origen, sus medidas son coherentes. Propondrán una serie de actuaciones que describen la política neoconservadora predominante en el clima actual y que ha tenido versiones duras en los gobiernos de Reagan y Thatcher.⁶⁴

Mardones desarrolla lo que se entiende como la política de reducción del gasto público, mediante la despolitización de las necesidades sociales, disminuyendo los programas de tipo social a clases menos favorecidas. Esto significa un proceso de desburocratización, la no intervención del Estado, la reprivatización de las funciones públicas recortándose los programas de tipo asistencial. Por lo que el individuo debe ser el promotor de su bienestar, ya no corresponde al Estado, sino a los ciudadanos, en igualdad de oportunidades, obtener sus servicios en otras entidades de carácter privado.

Respecto a la igualdad, como principio liberal clásico, los neocconservadores, afirman que es más importante la libertad que la igualdad; que se debe promover la igualdad de oportunidades:

Se percibe en esta problemática que la vieja tensión entre libertad e igualdad recibe siempre en el neoconservadurismo un énfasis sobre la libertad individual, mirando de reojo al colectivismo por miedo a poner demasiado poder en manos del Estado; y una presión sobre la salvaguarda de las diferencias individuales que expresa un miedo al deslizamiento de la igualdad de oportunidades hacia la igualdad de resultados. En la democracia neoconservadora, la libertad individual y la economía pesan más que la justicia como equidad.⁶⁵

3.1.4. Una ética cívica "ad hoc".

Frente a las virtudes del neoconservadurismo o neocapitalismo lo importante para este filósofo es la cuestión de los límites y los acentos. Es por eso que se tiene que recurrir a la normatividad del gobierno, debido a su importancia en la sociedad, esto lleva a la formulación de una ética cívica, principalmente para legitimar al sistema y mantenerlo a pesar de sus conflictos internos. Así se presenta una ética de tipo relativista a una sociedad plural que no acepta valores absolutos, por lo que esto sólo favorece un vaciamiento de tipo moral, ya que si no existen unos principios que fundamenten la ética cívica, no se puede hacer referencia a ella.

Ante esta carencia de valores en la sociedad postmoderna, los neoconservadores recurren a la religión como medio de legitimación, buscando un sentido que fortalezca la necesidad de solidaridad y de sacrificio en virtud de

⁶⁴ Ibid, 124 y 125.

valores morales que aporta la religión, que se convierte en fuerza legitimizadora: "Un modo de llegar a la necesidad de la religión que no deja de levantar la sospecha de la utilización. Es una revitalización de la religión al servicio del sistema. Se la quiere como acuífero para que las virtudes necesarias al sistema no decaigan y mueran."⁶⁶ Con esto se inicia un ataque frontal contra el hedonismo y el relativismo imperantes en la sociedad norteamericana, y se presenta al puritanismo protestante como criterio moral de la vida social que en sus valores morales exige trabajo, frugalidad de vida, moderación, orden, productividad, disciplina, capacidad para la satisfacción retardada, etc., principios morales del puritanismo de todos los tiempos.

También considera que la religión lleva a cabo un papel de control social:

La religión es necesaria para obtener el orden social. Es el gran regulador social. Está llamada a seguir poniendo límites para no caer en las tinieblas de la desorientación cultural e indicar por donde se puede transitar y por donde se va al abismo ...La religión se constituye en el último guardián de las fronteras sociales y culturales. Es el garante de la moral, incluso de la existencia misma del respeto social, a través de la organización normativa del mundo de las cosas y de los hombres. La división entre lo sagrado y profano juega, en último término, este papel.⁶⁷

⁶⁵ Ibid, 138.

⁶⁶ Ibid, *Postmodernidad y neoconservadurismo*, Verbo Divino, Navarra, 1991, 123.

⁶⁷ Ibid, *Neoconservadurismo, La religión del sistema*, Sal Terrae, Santander 1991, 14-15.

Con esto se pretende ver en la religión el instrumento incondicional que otorgue la posibilidad de contar con su prestigio para que legitime y controle a la sociedad, con el objeto de que consolide, con sus exigencias, al sistema neocapitalista. Especialmente recurrirá a una religión de corte conservador, muy exigente y restrictiva en sus ordenamientos morales, para lo cual la religión de estilo puritano es el modelo.

Esta ética puritana estaba apoyada en la tradición religiosa protestante. Si este 'cimiento moral de la sociedad' ha sido subvertido por el hedonismo, no tiene nada de extraño que los ojos neoconservadores se vuelvan hacia la religión a la hora de intentar revitalizar la ética. La religión sirve para hacer funcionable el sistema.⁶⁸

Los riesgos de utilizar a la religión como medio de sustento de la ética del neoliberalismo, es en opinión de Mardones, el renacer del autoritarismo ante el permisivismo, con lo cual llega el sistema a unilateralizarse y dogmatizarse, así se abandona una actitud de diálogo con la modernidad, lo que propicia mentalidades y comportamientos premodernos. También es peligroso que las iglesias se vuelvan promotoras del sistema neoliberal, exigiendo actitudes aptas para la productividad, la eficiencia, dedicación, la austeridad, el sacrificio, prescindiendo de una actitud crítica frente al capitalismo. Y, como tercer riesgo es que se sacralice al sistema capitalista excluyendo cualquier intento de buscar cambios

⁶⁸ Ibid, *Capitalismo y religión*, o.c., 156.

radicales en la sociedad.⁶⁹

Este esfuerzo por sacralizar al sistema capitalista se consolida en la mitificación de la economía de mercado que es:

una historia relativamente larga que encuentra desde factores religiosos coadyuvantes, aunque no pretendidos, como fue el caso de la ética protestante, según la tesis weberiana del origen del capitalismo, hasta todo un proceso de justificación intelectual en el camino que va desde Montesquieu, J. Stuart Mill, los fisiócratas, hasta Adam Smith y, modernamente, Hayek y Milton Friedman.⁷⁰

Así se presenta el modelo neoliberal con el respaldo de una concepción religiosa que en sí conlleva el esfuerzo ideal ya que en su discurso ético presenta como valores fundamentales el producir, el trabajo y una vida austera. La riqueza se torna en una bendición divina y es a la que hay que aspirar a toda costa. Esto genera excesos tales como la percepción de que el proyecto neoliberal es parte de un designio absoluto:

Llegados a este grado de sacralización del sistema, podemos plantearnos, sin exageración, si no estaremos ante una *idolatría del sistema*. Lo que verdaderamente se considera sagrado, rodeado de un halo de misterio y fascinación, es el sistema capitalista democrático *'made in USA'*. Todo lo demás es realmente profano: se encuentra

⁶⁹ Cf. Ibid, 164 y 165.

⁷⁰ Ibid, *Las nuevas formas de la religión*, V. Divino, Navarra, 1994, 85.

delante del misterio fascinante y tremendo de la economía de mercado y sus correlativos parlamentos y sistema moral burgués puritano.⁷¹

3.1.5. El consumismo imperante.

Al pasar del puritanismo al hedonismo, al afán de consumo, al placer y al confort, se redefinió lo que sería la justificación del sistema capitalista. Este consumismo se logra por medio de los créditos y las innovaciones tecnológicas de producción convirtiéndola en masiva, aunado a la reducción de los precios lográndose el que todos tengan acceso a los distintos bienes y servicios. Unido a este fenómeno se desarrolla la publicidad para suscitar un apetito consumista en los compradores utilizándose:

todos los medios de la técnica y de la psicología, para que sus mensajes nos alcancen en las calles, en los espectáculos, en los periódicos y hasta en nuestra propia casa. La mentira, las falsas promesas y el avasallamiento de la libertad son sus armas. Incide en las necesidades para exacerbarlas artificialmente y, en el colmo de su engaño, opta por los débiles en recursos de autodefensa (los niños, por ejemplo).⁷²

Este consumo desmedido provoca que el sistema se replantee sus valores

⁷¹ Ibid, *Neoconservadurismo*, o.c., 24.

⁷² Ibid, *El hombre y la sociedad de consumo*, Sal Terrae, Santander 1989. 18 y 19.

y su visión del ser humano y del mundo.⁷³

3.1.6. Las soluciones ante la crisis.

Ante este egoísmo galopante que se expresa y se refuerza en la sociedad consumista, Mardones propone como vía de solución la promoción de una **cultura de la solidaridad** entre todos los seres humanos. Es necesario la fijación de límites, para realizar un uso racional de los recursos y además promover una equitativa distribución de los que ya se tienen y lo que se puede obtener:

Esto es lo progresista en nuestro tiempo: en contra de lo que pretenden desarrollistas neoconservadores, no buscar *máximos*, que se han vuelto peligrosos para la humanidad y para la naturaleza, sino garantizar *mínimos* para todos. Se trataría de maximizar la situación de mínimos en que se encuentra gran parte de la humanidad, que hoy por hoy —aunque la proporción es cada vez más dramática— son las cuatro quintas partes de la población del globo. Es una utopía que pretende tratar como realmente humanas a todas las personas de Norte y del Sur, del Este y del Oeste.⁷⁴

De esta manera, el autor, se presenta como contrario a cualquier tipo de utilitarismo que sólo busca el promover los resultados económicos que no tienen en cuenta la promoción integral de los menos favorecidos.

⁷³ Cf. *Ibid*, 5-7.

⁷⁴ *Ibid*, *Por una cultura de la solidaridad. Actitudes ante la crisis*, Sal Terrae, Santander

Esto requerirá de una elevación de la conciencia moral. Se vuelve urgente el propiciar una conciencia moral generalizada a favor de la solidaridad universal,

ser conscientes de nuestra mutua implicación: todos estamos en el mismo barco de la historia humana; todos navegamos en una misma dirección; todos somos responsables de todos ...abundan actualmente intentos de mostrar que se puede razonablemente argumentar acerca de esta mutua responsabilidad y co-implicación de unos con otros.⁷⁵

Lo antes afirmado se engloba en los aportes en los que el autor insiste en que ante el actual vacío de valores morales, se deben de presentar estos valores a la sociedad por medio del diálogo, para que se pueda ir haciendo conciencia en torno a estas exigencias de tipo ético-social.

Con estos planteamientos de José María Mardones, se ve claramente que coincide en lo fundamental con el pensamiento de Héctor González Uribe en sus tesis sobre la necesidad de una sociedad subordinada a exigencias éticas que no pueden desvincularse de sus programas económicos; y que además uno de los principios más importantes que debe regir es el de la solidaridad entre todos los ciudadanos. Unido al principio de solidaridad, se encuentra el de subsidiariedad, en apoyo a los que menos tienen. Además reconoce la primacía del ser humano sobre cualquier proyecto político-económico.

En la perspectiva de la vía solidaria, señala que frente a la cultura

1994, 42.

⁷⁵ Idem.

occidental no se debe tener una actitud de descalificación de tipo unilateral sino que debe ser por medio de la "recuperación equilibrada de otros aspectos de la racionalidad humana" y también con actitudes de austeridad frente al consumismo desmedido. En lo político se deberá organizar en el logro de objetivos comunes a todos y para favorecer a todos, primordialmente a los más pobres; además la vida política necesita una renovación profunda, hace falta honradez, transparencia y participación.⁷⁶

También, Mardones coincide con otros autores que el neoliberalismo más que un programa económico es un proyecto ideológico con el que se legitima un sistema que solamente favorece a unos cuantos con el sacrificio de las mayorías. Así, también la religión es sólo un instrumento ideológico, y por lo tanto parcial, al servicio del proyecto neoliberal.

3.2. Hans Küng (N. 1928).

Hans Küng es actualmente uno de los filósofos y promotores del diálogo interreligioso para buscar consensos en favor de la paz. Su tesis fundamental es que no se puede lograr la paz sin una ética mundial, para una paz mundial es necesaria la paz religiosa, y para que se dé esta paz es necesario el diálogo entre las distintas religiones. Este autor es consciente de que el mundo actual es más que nunca un lugar donde se dan cada vez más posturas antagónicas en medio

⁷⁶ Ibid, 43-45.

de un pluralismo que tiende a aumentar constantemente. Entre esta multiplicidad de concepciones se encuentra también la ética, en la que diversos grupos sociales y religiosos postulan principios éticos diferentes, entre los que se presentan concepciones diversas o contradictorias. Ante este conjunto de posiciones es necesario buscar un consenso común entre todos los seres humanos, es buscar un pensamiento ético fundamental: "esta sociedad única no necesita ciertamente una religión o una ideología unitarias, pero sí alguna clase de normas, valores, ideales y fines obligatorios y obligantes."⁷⁷

Con estas afirmaciones se declara partidario de posturas a favor de consensos, para que no se opte por la imposición en el planteamiento de las exigencias éticas entre los grupos humanos.

En su análisis de la realidad actual, enjuicia los designados por el autor "programas sin futuro" entre los cuales el primero que describe es el ya caído sistema denominado "socialismo de Estado marxista-leninista" que se caracterizó por el autoritarismo, corrupción en su economía planificada y con masacres sangrientas para eliminar a sus enemigos.

Ante la caída de este sistema se pregunta Kūng si se puede declarar la victoria definitiva del sistema capitalista en todo el mundo. Se hace referencia al final del periodo presidencial de Ronald Reagan en el que predominaban los

⁷⁷ Kūng, H., *Proyecto de una ética mundial*, Planeta, Barcelona 1994, 10.

lemas de "lucro sin medida, hacerse rico, multiplicar los beneficios, gastar y disfrutar, autoenriquecimiento, autogratificación y autocomplacencia!" Pero, la historia demuestra que cuando una potencia llega a su mayor esplendor ya se empieza a producir su decadencia, y en esta decadencia está la crisis moral, la pérdida de sentido, y " una crisis de orientación", en la que se han perdido las tradiciones que guiaban las opciones en la vida. Ante esto "la cuestión no es ya si Occidente ha triunfado definitivamente sobre el socialismo del Este, sino, más bien, si Occidente va a ser capaz de solucionar sus inmensos problemas económicos, sociales, ecológicos, políticos y morales. Se impone un cambio de mentalidad."⁷⁸ Se trata de una crisis interna que tiene que resolverse en una seria revisión de los valores postulados actualmente por la postmodernidad.

Muy relacionado con esta crisis de sentido es el final de las ideologías modernas del progreso, con lo que se desmoronan también la credibilidad y la fe:

Es ya convicción generalizada que el progreso económico como finalidad en sí mismo ha producido efectos inhumanos por todas partes, por más que hayan sido banalizados por ciertos científicos como 'efectos colaterales' del progreso científico, o que algunos economistas los quieran calificar de 'efectos externos' del crecimiento económico.⁷⁹

Con ello no es que Küng se oponga al progreso sino a que sea considerado como un valor absoluto, en el que se busca adaptar al ser humano al sistema, en

⁷⁸ Ibid, 25.

⁷⁹ Ibid, 28-30.

lugar de que la tecnología y la industria se adapten al hombre.

Este postulado es claramente humanista, coincidente con el pensamiento del Dr. Héctor González Uribe, en el que se debe subordinar todo proyecto económico a la realización de la persona humana en todas sus dimensiones. Ante todo debe predominar la primacía de la dignidad humana sobre cualquier programa político o económico.

3.2.1. Necesidad de una ética.

Una de las urgencias en materia ética es que la reflexión ética llega tarde, la reflexión sobre la licitud del acontecimiento, es necesario una valoración moral que preceda a los hechos posibles, se trata de favorecer una ética preventiva. Al desarrollarse en forma vertiginosa la tecnología, produce que se formulen muchos juicios éticos, lesionando muchos derechos fundamentales en diversos grupos sociales al no haber respuesta oportuna ante la velocidad en que hoy se dan los cambios en nuestras sociedades.⁸⁰

El Estado democrático en estas sociedades con tan numerosos cambios de mentalidades. En el Estado democrático se establece una tolerancia ante la diversidad de religiones, credos, ideologías y filosofías, se trata de un gobierno neutral que no impone ninguna cosmovisión. Lo que le caracteriza al gobierno democrático es el establecimiento de un mínimo de valores, normas y actitudes

comunes, ya que se requiere la voluntad común de resolver los conflictos sin violencia, de respetar un orden y unas leyes determinadas con una aceptación de ese orden.

En estas sociedades democráticas se presentan algunas concepciones éticas que no favorecen el auténtico desarrollo del ser humano. La llamada **ética del éxito** plantea que se justifican los medios para lograr sus fines; por otra parte se encuentra la **ética de las intenciones**, en la que sólo importan las motivaciones internas del sujeto sin las repercusiones de esa conducta en la sociedad, lo que convierte a esta ética en ahistórica y apolítica.⁸¹ Ante este tipo de actitudes, Küng afirma que hay que presentar al ser humano de hoy, que busca una orientación fundamental ética, lo que él denomina la "clave del futuro" y ésta es la **responsabilidad planetaria** en la que los seres humanos se preocupen por el futuro y el respeto a la naturaleza.

Frente a estas éticas se presenta la **ética planetaria** en la que se plantea "una responsabilidad de la comunidad mundial con respecto a su propio futuro", responsabilidad ante el ámbito comunitario y hacia el medio ambiente pero frente al mundo entero, sin regionalismos, fanatismos ni visiones parciales, sino en una reflexión desde contextos globales.

Al igual que Héctor González Uribe, Hans Küng postula que la base de esta globalización ética será el ser humano. Él es el objetivo último, finalidad y el

⁸⁰ Ibid, 31.

criterio decisivo, se trata de que el hombre ha de ser más humano. Todo lo demás la ciencia, el capital, el trabajo, la industria son medios, que no son neutrales sino que deben ser valorados en la medida en que sirvan al desarrollo del ser humano. Y con respecto a la economía: "El lucro no es un fin, sino un resultado... El hombre ha de ser siempre sujeto, y nunca objeto. Y esto no sólo es válido en la gran política, sino también en la actividad profesional de cada día: el factor humano es el elemento central, impulsor o moderador, tanto del acontecer global como del particular."⁸²

Así, Kűng se propone una tica que logre el equilibrio entre individuo y sociedad, no cae en reduccionismos que nieguen dimensiones fundamentales del ser humano que promueve su desarrollo integral,

por tanto, nada contra las actuales tendencias hacia lo individual (determinaci3n, experiencia, bűsqueda, realizaci3n, perfeccionamiento personales), con tal de no desconectarlas de la responsabilidad personal y la responsabilidad frente al mundo, de la responsabilidad por el prójimo, por la sociedad y por la naturaleza, con tal de que no degeneren en autocomtemplaci3n narcisista o en ensimismamiento autista. Para configurar un mundo mejor se requieren identidad y solidaridad.⁸³

Tambin en este punto es clara la coincidencia con el pensamiento de

⁸¹ Cf. *Ibid*, 45-47.

⁸² *Ibid*, 50.

González Uribe en el sentido de precisar la relación de persona y sociedad, en un justo equilibrio que tiene presente ambas dimensiones del ser humano, la social y la individual, y que no hay lugar para extremismos de ningún tipo: ni un individualismo exagerado que lesione los derechos sociales ni un colectivismo uniformante en contra del auténtico desarrollo del ser humano.

3.2.2. La ética como asunto público.

La ética está pasando de una concepción que la limita a la esfera de lo meramente privado y ahora aparece como un asunto público de primer orden, en el cual ya no se puede seguir tratando temas éticos en forma aislada o sólo se requiere su intervención en casos concretos, sino que se debe buscar su institucionalización en diversos campos tales como la economía, la biología, la medicina, la técnica, etc., por medio de comisiones de ética, de cátedras de ética, y códigos de ética en los que se busque el diálogo interdisciplinario.

Para ejemplificar esto, Küng afirma:

No olvidemos que, en el ámbito económico, tampoco se existe un pensamiento o una acción neutral o indiferente con respecto a los valores. La opinión de que el objetivo único de una empresa es lograr beneficios, y que el máximo de beneficios sería la mejor contribución de una empresa al bien de la sociedad, se considera como un punto de vista ya superado, incluso entre economistas y técnicas de empresa. También a los economistas les da que pensar el hecho de que, en

⁸³ Idem.

Europa los grandes teóricos de la economía y la sociedad, desde Aristóteles y Platón, pasando por Tomás de Aquino, hasta el moralista y fundador de la economía moderna, Adam Smith, han visto la economía y la política en un único contexto ético global.⁸⁴

Resulta ahora más difícil el proponer que las ciencias puedan estar desvinculadas de cualquier exigencia ética, todo esfuerzo de promoción humana debe estar marcado por normas éticas que respalden un auténtico desarrollo humano y social. Todo esto no se dará por medio de un mayor número de leyes o castigos. No es suficiente que se promulguen más normas restrictivas sino hay en la sociedad un deseo verdadero de cambiar de actitudes, valores o principios. Y además hacer por medio del consenso la adquisición de ideales, valores y concepciones comunes.⁸⁵

3.2.3. El mundo en la postmodernidad.

Con la llegada de la postmodernidad, al finalizar la guerra fría, se han multiplicado los centros de las regiones del mundo, se está avanzando hacia una economía de tipo postindustrial en la que predominan los servicios y las comunicaciones. Hay una mayor participación de la mujer lo que hace más equitativa la relación hombre-mujer. En lo cultural se orienta hacia una pluralidad post-ideológica. De igual manera, en lo religioso se habla de una sociedad

⁸⁴ Ibid, 51.

interreligiosa en la que se busca una comunidad mundial multiconfesional donde predomine el diálogo ente los distintos credos. De esto, el autor percibe no una perdida de valores sino un cambio de valores en el que se está pasando de una ciencia amoral a una ciencia eticamente responsable, de una tecnocracia dominadora a una tecnología que este al servicio del ser humano, de una industria que deteriore el medioambiente a la que con respeto de la naturaleza responda a las necesidades de los seres humanos, de una democracia nominal a una que promueva la libertad y la justicia.⁸⁵ Esta visión de la sociedad que emerge exige una nueva actitud de diálogo y de respeto entre las distintas concepciones actuales.

3.2.4. El diálogo plural es el camino.

La necesidad de buscar consensos que nos lleven a la formulación de una ética común o mundial exige el diálogo e intercambio entre todos los grupos que postulen los diferentes valores, credos, ideologías o filosofías.

Un aspecto importante de este diálogo se dará entre los que son creyentes. Partiendo de que comúnmente se ha concebido el aspecto moral como parte de una concepción religiosa. Este autor inicia su reflexión preguntándose si se puede llevar a cabo una conducta ética sin religión. Responde que empíricamente hay seres humanos no religiosos que se han comportado moralmente y se han

⁸⁵ Cf. Ibid, 53.

preocupado de la dignidad humana y han desarrollado objetivos y valores fundamentales en sus vidas. Además: "es un hecho filosófico que el ser humano, en cuanto ser racional, está dotado de una real autonomía humana que, independientemente de la fe en Dios, le permite realizar una confianza básica en la realidad y asumir su propia responsabilidad ante sí y ante el mundo."⁸⁷ Esto permite ver que el diálogo entre creyentes y no creyentes se puede dar en base a una racionalidad que promueva la búsqueda de esos consensos mínimos en lo ético, para juntos procurar el que no se ignore el derecho a la vida humana digna, no seguir profundizando la polarización entre países ricos y pobres, que la miseria no aumente, que el bienestar logrado no se pierda por catástrofes ecológicas, movimientos migratorios internacionales o guerras.⁸⁸

Este diálogo no sólo será entre creyentes y no creyentes, ni reducido al que se realice entre las distintas creencias, resulta importante que también "se pongan en práctica sus programas e intenciones fundamentales; que dirijan sus llamamientos para la paz no sólo hacia fuera (por importante que sea), sino también hacia dentro y, en consecuencia, realicen en su ámbito específico acciones de reconciliación y signo de paz. Y se puede confiar en que esta acción de reconciliación y estos signos de paz no perderán su fuerza y su irradiación en los campos de conflicto situados 'fuera'... el ecumenismo *ad intra*, concentrado en

⁸⁶ Cf. *Ibid.*, 36-37.

⁸⁷ *Ibid.*, 56.

⁸⁸ Cf. *Ibid.*, 58-59.

la cristiandad, y el ecumenismo *ad extra*, dirigido a toda la tierra habitada, son interdependientes. La paz es indivisible y comienza en el interior."⁸⁹ Con esto se exige una mínima coherencia de lo que se dice en los discursos hacia el exterior con lo que se vive hacia el interior de cualquier religión.

No se dice que sea una tarea fácil ni sencilla, se trata de una labor lenta y ardua, pero muy necesaria para el establecimiento de estos valores y normas éticos comunes a todos los hombres y todos los pueblos.

3.2.5. El diálogo interreligioso.

No se puede reducir el conflicto entre religiones a algo meramente individual,

... el diálogo interreligioso no es en modo alguno un asunto privado, personal. local o regional. Sus dimensiones globales son manifiestas y con ellas sus repercusiones sobre la convivencia internacional de los pueblos. Nadie negará hoy en serio lo mucho que la paz del mundo depende de la paz entre las religiones.⁹⁰

Para este autor, es indispensable el diálogo interreligioso para lograr la paz y se tiene que dar

...para conocer cada vez más a los creyentes de otras religiones, que son contemporáneos nuestros y con quienes vivimos en contacto cada

⁸⁹ Ibid, *El cristianismo y las grandes religiones*. Libros Europa, Madrid 1987, 523-525.

⁹⁰ Ibid, 523.

vez más estrecho. Pero también para entendernos mejor a nosotros mismos; y esto sólo puede hacerse por el camino de la comparación y la confrontación: quien conoce sólo su tierra, no la conoce realmente.⁹¹

3.2.6. Los consensos para una ética mundial.

Para la obtención de una ética mundial no solamente será necesario el diálogo entre no creyentes y creyentes, sino también de manera muy importante el consenso entre las distintas religiones. Hans Küng resalta en su estudio que existen entre las distintas religiones aspiraciones fundamentales en la promoción del desarrollo de la persona humana, sin dejar de reconocer que en muchas ocasiones las religiones más que favorecer este desarrollo se han convertido en verdaderos medios de opresión de la humanidad, así, como en otras épocas han promovido una auténtica liberación social o individual.

Destacando el papel de las religiones en el logro de una ética global, Küng hace referencia a la reunión de 1970 en Kioto, Japón de la Conferencia mundial de las Religiones en favor de la Paz, coincidiendo en los siguientes puntos:

- la convicción de la fundamental unidad de la familia humana, la unidad y dignidad de todos los hombres;
- el sentimiento de la inviolabilidad del individuo y de su conciencia;
- el sentimiento del valor de la comunidad humana;
- la persuasión de que poder no equivale a derecho, que el poder humano

⁹¹ Ibid, 521-522.

- ni se basta a sí mismo ni es absoluto;
- la fe en que el amor, la compasión, el altruismo y la fuerza del Espíritu y de la veracidad interior son, en última instancia, muy superiores al odio, la enemistad y el egoísmo;
 - el sentimiento de la obligación de estar de parte de los pobres y oprimidos y en contra de los ricos y opresores;
 - la esperanza de que al fin vencerá la buena voluntad.⁹²

Así se quiere dejar claro que por ética mundial no se debe entender

una nueva ideología, como tampoco una religión universal unitaria más allá de las religiones existentes ni, mucho menos, el predominio de una religión sobre las otras. Por ética mundial entendemos un consenso básico sobre una serie de valores vinculantes, criterios inamovibles y actitudes básicas personales. Sin semejante consenso ético de principio, toda comunidad se ve, tarde o temprano, amenazada por el caos o la dictadura y los individuos por la angustia.⁹³

Estos postulados permiten ver que los grandes principios éticos de las distintas religiones se fundamentan en la centralidad del ser humano como fin, objetivo y criterio de cualquier quehacer humano.

⁹² Ibid, *Proyecto*, o.c., 85.

⁹³ Ibid, *Hacia una ética mundial*, Trotta, Madrid 1994, 23.

3.3. Christopher Lasch (1932-1994).

Lasch fue profesor de Historia en la Universidad de Rochester y autor de varias obras entre las que se encuentran *La cultura del Narcisismo*, *The minimal Self*, etc. Es considerado uno de los críticos más importantes de la sociedad contemporánea.

En su última obra antes de morir en 1994, *La rebelión de las élites*, hace una crítica a las clases privilegiadas que van sustituyendo los valores humanistas por concepciones éticas del éxito y del utilitarismo, la democracia se vuelve de tipo puramente formal, lo que favorece el ascenso de estas clases que procuran el legitimar un sistema que les permita el permanecer en el poder, con los privilegios que reciben. Esto, naturalmente hace que se intensifiquen las divisiones sociales, que no permiten un crecimiento armónico ni en igualdad de oportunidades.

3.3.1. Situación de la democracia.

Su primera crítica es que el debate de la izquierda y la derecha ya se encuentra agotado y que no recibe atención ni de sus partidarios, ya que se ha tornado repetitivo, rígido y automatizado. No existe ya creatividad, ni confrontación entre estas posturas, solamente se limitan a etiquetar a sus adversarios,

intercambiando condenas para descalificarlos *a priori*, imperan los prejuicios en ambos bandos. Lo útil sería destinar esos esfuerzos en un poco de autocrítica a sus concepciones.

Así, la democracia para unos es el acceso a una situación de bienestar, en cambio para otros exige el que todos se comprometan en la lucha participada para la obtención de esos beneficios, exige una concientización y compromiso de todos. Lasch ejemplifica con la lucha de Luther King:

la confianza en uno mismo —que, por supuesto, no excluye la cooperación en la vida cívica y económica— es la esencia de la democracia, una virtud que nunca puede dejar de exigirse. Su enfrentamiento contra la producción a gran escala y la centralización política se basaba en la creencia de que éstas debilitaban el espíritu de confianza en uno mismo y hacían que la gente dejara de responsabilizarse de sus acciones. Esta desconfianza está hoy más fundada que nunca, como se ve en el culto de la víctima y su relevancia en campañas recientes de reforma social. La fuerza del movimiento por los derechos civiles, que puede entenderse como una parte de la tradición populista, estriba en que siempre se negó a reclamar una posición moral privilegiada para las víctimas de la opresión... El movimiento por los derechos civiles fue un triunfo para la democracia porque el liderazgo de King transformó una comunidad degradada en ciudadanos activos y dignos, que alcanzaron una nueva estima propia defendiendo sus derechos constitucionales.⁹⁴

⁹⁴ Lasch, C., *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Paidós, Barcelona 1996, 77.

a) Los ataques a la democracia.

Lasch percibe que con la victoria de la democracia ante la caída del comunismo, surge en el interior de la democracia los ataques contra ella, entre las que destacan el de que la democracia es incompatible con la excelencia, contraria a los niveles altos que son elitistas, que su pluralismo impide establecer modelos a los menos favorecidos. Además, se indica que "las instituciones formalmente democráticas no garantizan un orden social viable, como sabemos por el ejemplo de la India y América Latina. A medida que la situación de las ciudades americanas comienza a acercarse a la de las del Tercer Mundo, la democracia va a tener que volver a encontrar una justificación."⁹⁵ En esto se coincide con don Héctor González Uribe en el sentido de que una causa importante de la crisis de la democracia es cuando ésta es sólo de carácter formal, y no se expresa en la vida real de los ciudadanos. La democracia no se agota en los meros procesos electorales, sino en una mayor y más consciente participación en los asuntos públicos por cada vez más miembros de la colectividad.

b) Búsqueda de valores comunes.

En opinión de este autor, el respeto de la diversidad ha favorecido el que no existan modelos comunes, se carecen de valores comunes o principios e

ideales para todos. Así, la tolerancia se convierte en indiferencia, todo se reduce a una valoración estética, donde desaparecen los compromisos y los juicios éticos, ante esto, advierte:

Al referir todo a una 'pluralidad de compromisos éticos' significa que no podemos exigirle nada a nadie y que no le reconocemos a nadie el derecho de exigirnos nada a nosotros. La suspensión del juicio nos condena lógicamente a la soledad. Si no estamos dispuestos a plantearnos exigencias mutuas, sólo podremos llevar la clase más rudimentaria de vida en común... indudablemente podremos acordar los niveles mínimos exigibles de profesionalidad, alfabetismo y competencia en general. Sin estos no habría una base desde la cual pedir respeto o concederlo. En una sociedad democrática es absolutamente indispensable la existencia de algunos patrones comunes.⁹⁶

No se puede afirmar un relativismo o un individualismo a ultranza, sin el respeto a ciertos derechos mínimos de respeto a los demás.

c) La igualdad.

Otro aspecto fundamental en la sociedad democrática es la igualdad, esto supone el desterrar cualquier privilegio a un cierto grupo que pueda imponerse sobre los otros. Se buscará la capacitación de los ciudadanos para la mejor

⁹⁶ Ibid, 79.

participación en la vida cívica, así que no sólo se refiere a ofrecer las mismas oportunidades, sino también

por medidas destinadas a asegurar la más amplia distribución de las responsabilidades económicas y políticas, cuyo ejercicio es aún más impotente que la enseñanza formas del buen juicio, un habla clara y convincente, la capacidad de decisión y la voluntad de aceptar las consecuencias de nuestras acciones. La ciudadanía universal exige un mundo entero de héroes en este sentido. La democracia requiere un mundo así si la ciudadanía no se convierte en una formalidad vacía.⁹⁷

El autor propone una democracia que no solamente se quede en postulados, o en buenas intenciones. La real distribución del poder y de la toma de decisiones es un verdadero antídoto contra la concentración desmedida del ejercicio del poder en unas cuantas manos, contraria a la más elemental concepción democrática. De igual manera sostiene González Uribe cuando habla del régimen democrático que no sólo es:

una forma de gobierno, sino todo un estilo de vida política y social. es el estilo de vida política y social. Es el estilo de vida que corresponde a la madurez de un pueblo que decide sus destinos con plena libertad, responsabilidad y conocimiento de causa. Es una manera de vivir y de comportarse que afecta prácticamente a todas las actividades que se llevan a cabo en la convivencia humana, ...La democracia, mal entendida y practicada, ha conducido a la tiranía de un hombre o de un

⁹⁶ Ibid., 80-81.

⁹⁷ Ibid., 81.

partido.⁹⁸

d) La tolerancia.

No se puede reconocer como una meta en la democracia, sino es un medio que favorece la promoción de la vida participativa, pone las bases de un clima de respeto y de colaboración de todos. Lo riesgoso es pasar imperceptiblemente a la indiferencia, mediante excusas, solamente luchar por los derechos olvidando los deberes o responsabilidades. Raras veces nos preocupamos de corregir un error o de discutir con oponentes con la esperanza de convencerlos. en lugar de esto les hacemos callarse a gritos o aceptamos que discrepen ya que todos tenemos derecho a tener nuestras propias opiniones. "En nuestra época es más probable que la democracia muera de indiferencia que de intolerancia. La tolerancia y la comprensión son virtudes importantes. pero no deben convertirse en excusa para la apatía."⁹⁹

Esta pasividad va en contra de la participación elemento fundamental de cualquier democracia, por lo que vulnera la esencia de toda práctica democratizadora. En ese sentido explica el Dr. González Uribe: "De aquí que el hombre tenga fundamentalmente deberes para con la sociedad. En todo lo que toca a la vida buena de la sociedad, en un orden intramundano de valores, el

⁹⁸ González Uribe, *Hombre y Estado* o.c., 312.

hombre debe subordinarse al bien común, y poner todo su empeño en conservarlo, defenderlo y acrecentarlo."¹⁰⁰

Contra la tolerancia y la igualdad se encuentran el fanatismo y la discriminación racial, que según Lasch constituyen "los dos grandes y paralizantes temores", que convierten verdades parciales en verdades universales estas son prácticas del comunismo y del fascismo, en un pasado reciente. Ante estos fenómenos encontramos grupos que obsesivamente han emprendido una lucha sin cuartel y que, por ello, identifican democracia con diversidad cultural, a lo que hay que decir que:

hay asuntos mucho más importantes que deben afrontar los amigos de la democracia: la crisis de la competencia; la difusión de la apatía y de un cinismo sofocante; la parálisis moral de los que valoran la 'apertura' más que ninguna otra cosa. En la década de 1870, Walt Whitman escribió: 'Nunca ha habido, quizá, más vacío de corazón que hoy y aquí, en los Estados Unidos. La creencia genuina parece habernos abandonado'. Estas palabras son más actuales que nunca.¹⁰¹

Esta percepción parece ser una constante en los autores que hemos analizado. Es la constante de una sociedad contemporánea, se encuentra en un

⁹⁹ Lasch, C., o.c., 96.

¹⁰⁰ González Uribe, *Hombre y Estado* o.c., 68.

¹⁰¹ Lasch, C., o.c., 83.

verdadero vacío de sentido, de valores, ideales, y modelos, que tengan una aceptación común.

3.3.2 . Comunitarismo o populismo.

También este autor se aproxima a los temas, que después de la caída del socialismo real, han surgido estas tendencias que considera se presentan como alternativas para restar fuerza a un capitalismo salvaje. Se presentaran estas dos corrientes a grandes rasgos, populismo y comunitarismo, para que luego se haga una confrontación desde la óptica laschiana en las que, claramente, se inclina por el populismo, o que al menos lo percibe como menos dañino a la sociedad.

Lasch parte de un análisis de la sociedad donde el mercado ha ganado la batalla contra el Estado, en la que el mercado

en lugar de generar una nueva sensibilidad ante los intereses e inclinaciones comunes —ante la identidad esencial de todos los seres humanos de cualquier parte del mundo— el mercado global parece intensificar la conciencia de la diferencias étnicas y nacionales. La unificación del mercado va unida a la fragmentación de la cultura.¹⁰²

Reconociendo, Lasch, que no se trata de una oposición irreconciliable, entre el populismo y el comunitarismo, ni de dos propuestas que no tengan nada en común, ambas corrientes pueden ser analizadas en forma separada, pero que

¹⁰² Ibid, 82.

en la realidad se han presentado entremezcladas.

Las coincidencias de ambos programas es que rechazan el mercado y el Estado de bienestar y buscan una tercera vía. El sentido de moralidad debe provenir, no del mercado ni del Estado, sino del sentido común, las emociones corrientes y la vida cotidiana, ya que existe una gran insatisfacción por las propuestas clásicas en el debate político.

El comunitarismo, al que es fácil confundir con la socialdemocracia, tiene sus antecedentes intelectuales en "una tradición sociológica, inicialmente conservadora, para la que el origen de la cohesión social, se encontraba en supuestos compartidos, tan profundamente incorporados en la vida cotidiana que no hace falta explicitarlos: cultura popular, costumbres, prejuicios, hábitos del corazón."¹⁰³ Para Lasch el comunitarismo trata de insistir en la responsabilidad social, que se traduce en una "compasión", que degrada a la víctima, convirtiéndola en objeto de lástima y atenta contra el respeto mutuo. "La compasión se ha convertido en la cara del desprecio."¹⁰⁴

En cambio, Lasch se inclina por el populismo que está comprometido con el principio del respeto, todos los individuos son dignos de respeto hasta que demuestran lo contrario, los individuos son responsables de sí mismos, por lo que

¹⁰³ Ibid, 85.

¹⁰⁴ Ibid, 94.

es más acorde con la democracia.¹⁰⁵

Ante estas dos corrientes señala el autor que se debe elegir por el populismo que toma conciencia de que "las grandes desigualdades son incompatibles con cualquier forma de comunidad que pueda parecer deseable y que todo depende, por ello, de salvar el abismo existente entre las élites y el resto de la nación."¹⁰⁶

Así en este diálogo con algunos pensadores sociales actuales se han podido percibir las coincidencias y las diferencias con el pensamiento del Dr. Héctor González Uribe, en el que se continúan encontrando pautas para un análisis crítico con aportes oportunos para la sociedad actual en la que se impone la necesidad de señalar los criterios para la construcción de una sociedad más justa y más libre, sin estar ausentes los valores permanentes que favorecen este tipo de sociedad.

Las constantes son, en el análisis de la sociedad, que ésta requiere de un mínimo ético que permita la sana convivencia entre los ciudadanos y la realización de cada uno de ellos. Que el proyecto neoliberal es altamente dañino para las distintas sociedades actuales y que así lo está demostrando, al privilegiar a una minoría, mientras se deja sin protección a las grandes mayorías que muchas

¹⁰⁵ Cf. Ibid, 94-96.

¹⁰⁶ Ibid, 101.

4. Una valoración ética sobre el neoliberalismo.

Ante esta avalancha de información, es necesario tomar una postura personal en la que se exprese la visión propia de lo aquí analizado. Se tratará de seguir el mismo orden del presente trabajo de investigación con la finalidad de facilitar la referencia a lo ya tratado anteriormente.

4.1. El neoliberalismo o neocapitalismo.

Actualmente el neoliberalismo es el programa que desde los organismos internacionales predomina la atención mundial, ya que conlleva en sí un proyecto globalizador en el que este modelo económico se impone como única alternativa en el mundo.

El neoliberalismo se presenta con algunas características que le son comunes en los países en los que han sido aplicado. Los principales rasgos de este proyecto se pueden esquematizar de la siguiente manera:

Existe en los neoliberales una obsesión para reducir la inflación a un dígito o a erradicarla a toda costa, sin importar los altos costos sociales que se puedan producir en las clases más desfavorecidas. Esto se ha convertido en batalla campal, la eliminación de la inflación como el mal mayor, y a esta batalla se deben destinar todos los recursos. El plan de choque que se impone por los organismos internacionales consiste en una fuerte reducción del gasto social de lo que resulta

que son las clases más pobres las más afectadas, además de que existe una fuerte contracción de la economía, de la planta productiva sobre todo de la pequeña y mediana empresa, con el lógico aumento del desempleo.

Este programa ofrece la tesis de que primero hay que crear la riqueza y luego distribuirla. Aquello que Cosío Villegas consideraba imposible y que llamaba la "riqueza por contagio." El verdadero propósito consiste en la consolidación de la clase burguesa, la de los multimillonarios que aparecieron en la lista de la revista *Forbes*, observándose en realidad hacia donde se dirigen los esfuerzos de esta implementación del modelo neoliberal.

Otro aspecto de la propuesta del neoliberalismo es la privatización de la política, la economía, la cultura, etc. Con esto se busca la reducción de la intervención del Estado en casi todas las áreas de la vida social, limitándolo solamente a la función de *gendarme* para garantizar un libre desarrollo de la economía, mediante las funciones de tipo arbitral únicamente. De fondo se busca promover el libre juego de las fuerzas económicas que poco distan de la *ley de la selva*, en la que el que más puede y tiene los medios para lograrlo es el que obtiene los mayores beneficios; un darwinismo social, en el que se establece la sobrevivencia del más apto. Estas estrategias sólo agudizan aun más la inequitativa distribución de los recursos económicos de cualquier sociedad.

4.2. El neoliberalismo es un no-liberalismo.

Así se origina el Estado liberal-burgués en clara consonancia con lo que los liberales esperaban del Estado. Se trata de un Estado que se funda en el estricto respeto a los derechos individuales del ciudadano, predominio de la clase burguesa, la plena vigencia de la ley de la oferta y la demanda, la creación de una constitución que contenga un conjunto de derechos públicos subjetivos, una sujeción del gobierno al principio de legalidad, una auténtica separación de poderes, un gobierno representativo elegido por sufragio universal, una opinión libremente organizada sin coacción y un sistema de defensa contra las arbitrariedades del poder público.

Con la caída del sistema marxista-leninista se habla en algunos sectores de el triunfo absoluto del capitalismo, que con nuevas formas de argumentación tratan de presentar, mediante las trampas de la mercadotecnia, nuevas necesidades que son artificiales, que sólo promueven un consumo desmedido y que se aceptan ya de una manera acrítica, no deja de ser casualidad que es el mercado el que ofrece este nuevo producto como forma de vida, por lo que se trata, en realidad, de un capitalismo *salvaje* con una etiqueta que no pone en evidencia su verdadero objetivo.

En este sentido, expresa Lorenzo Meyer, no es posible sostener que se está ante un neoliberalismo, ni de un liberalismo social, como otro o un nuevo proyecto que trata de retomar los principios del liberalismo clásico:

Frente al término de liberalismo social, otros adentro y afuera de México prefirieron darle un título más simple y más en boga:

neoliberalismo. Sin embargo, en sentido estricto, ninguno de los dos calificativos —ni social ni nuevo— es realmente el adecuado, pues en la práctica aquello a lo que se califica de liberalismo no es otra cosa que un neomercantilismo... en ningún momento el liberalismo mexicano ha pasado de ser un proyecto, y su discurso ha servido para encubrir autoritarismo, injusticia y corrupción.¹⁰⁷

Esto viene a contradecir los principios de igualdad, libertad y fraternidad, que presentaba el liberalismo clásico que excluía los privilegios de unos cuantos que marginaban a las grandes mayorías.

4.3. Proyecto único y globalizador de carácter ideológico.

Uno de los principales argumentos de los sustentadores del programa neoliberal es el de ostentarse como único camino que puede ser viable y el idóneo para todo el mundo.

Estamos así, no ante un programa económico, sino ante una ideología que se presenta con el aspecto de un proyecto científico que oculta un deliberado plan de carácter hegemónico con características neoimperialistas o neocolonialistas.

No corresponde a la filosofía, ni a la ética, el proponer un modelo socioeconómico concreto, ya que la ética se desarrolla en el terreno de los fines, no de los medios. Pero se pueden plantear propuestas de tipo axiológico para

¹⁰⁷ Meyer, L., *Liberalismo autoritario, las contradicciones del sistema político mexicano*, Océano, México 1995, 32, 69.

lograr que se construya una sociedad más justa.

Si bien es cierto que el neoliberalismo es el sistema imperante en todo el globo, se debe buscar que este proyecto sea realmente humano y humanizador, por lo que se deberá estar atento a todas las medidas, que en el neoliberalismo lesionen derechos fundamentales de la persona humana, para que sean revocadas o modificadas, y se luche por un cambio auténtico que no vaya en contra del justo desarrollo de todos los seres humanos.

Para tal efecto, toda propuesta debe excluir los reduccionismos que presentaban al ser humano desde una esfera meramente individual o solamente social, para que en un sano equilibrio se tomen en cuenta estas dos dimensiones esenciales que expliquen el proyecto de persona en el futuro.

4.4. Del Estado liberal al Estado social.

La crisis del Estado liberal radica en que no responde a las demandas del nuevo contexto histórico, por lo que exige una evolución del mismo Estado. Para Héctor González Uribe el paso del clásico Estado liberal al Estado social de Derecho es la adecuación o complementación del contenido social al marco jurídico. El politólogo Herman Heller contribuye con la atinada tesis de transformar al Estado liberal de Derecho para darle un contenido económico y social, con el objeto de resolver los conflictos laborales y obtener una mejor distribución de la

riqueza.¹⁰⁸

Ante los abusos que se generaban en el Estado liberal, el Estado debe intervenir para evitar excesos y corregir las distorsiones en la producción y el consumo. Su papel debe ser el de crear las condiciones para que los individuos y grupos puedan desarrollar todas sus potencialidades, sin anular la creatividad de los particulares o las tareas que ellos puedan realizar por sí mismos. Este es el correcto sentido de la subsidiaridad, o también conocida como la solidaridad entre desiguales. Con esto se busca una intervención racional, no autoritaria ni proclive al totalitarismo.

4.5. Necesidad de una ética mundial.

Hoy parece que la tarea urgente es el diálogo para que las diferentes posturas de tipo religioso, ideológico o filosófico para lograr los consensos en torno a una coincidencia en materia de ética para lograr al paz y no solamente dirimir los conflictos, sino que mediante la cooperación de todos se logren mejores oportunidades y condiciones de vida y de desarrollo entre todos los seres humanos.

Las propuestas éticas de la actualidad exigen en el quehacer económico una conformidad a postulados éticos, que no signifiquen un mayor deterioro del ser humano y de la sociedad, en el que cualquier programa de tipo económico o político deba sustentar fines y valores que promuevan el bienestar integral de los

¹⁰⁸ Cf. González Uribe, H., *Hombre y Estado*, Porrúa, México 1988, 143-145.

seres humanos y de toda la sociedad a la que pertenecen.

Es por ello importante que los grupos religiosos sean autocríticos, para detectar en qué medida pueden llegar a ser instrumentalizados por algún sistema o ideología para legitimar las prácticas de carácter injusto o represivo de cualquier modelo económico o ideológico.

El diálogo será a todos los niveles, no sólo cupular ni de carácter meramente especulativo, sino en la práctica a través la solución de los problemas de distinta naturaleza, para alcanzar un consenso que permita definir los mínimos éticos en la convivencia social y política, en lo nacional y comunitario. Todo será en un ambiente de apertura, libertad y pluralidad.

Los consensos de mínimos éticos para una sociedad más humana deberán contener como postulados fundamentales:

4.5.1. Tener al ser humano como fin y no como medio.

Para el neoliberalismo, la finalidad principal es el lucro, es la obtención de una mayor riqueza por medio de una hiperespecialización de la productividad económica, para que posteriormente se realice su distribución. Con esto, es claro que la principal preocupación de este proyecto no sea la auténtica promoción de la persona humana en sus diversas áreas, como son las de tipo cultural, social y espiritual.

El programa neoliberal intenta subordinar al hombre en función de una utilidad económica; está de fondo una ética de corte utilitarista en la que se

concibe al hombre como medio y no como fin en la actividad productiva; y en la que se hace coincidir a la ética con la máxima ganancia de tipo económico.

No se puede negar que al centro de la preocupación de los autores contemporáneos siempre está la persona humana como centro y fin de cualquier actividad del ser humano, este humanismo predominante es la base de reflexión de la ética actual. Ni aun la religión debe promoverse como una estructura que legitime la implantación de un sistema que favorezca la deshumanización del ser humano.

4.5.2. Una sociedad auténticamente democrática.

Tanto se habla de democracia y se aplica a tantas realidades que hace falta tratar de comprender el verdadero concepto que tiene para la filosofía social, para lo cual primero se tratará como forma de gobierno y luego como estilo de vida.

Conforme a la definición de Lincoln la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, es posible afirmar que será antidemocrático todo aquel gobierno que esté en manos de un individuo o grupo del cual surjan las decisiones de poder dejando al pueblo marginado y manipulándolo para fines publicitarios. Este tipo de gobiernos autocráticos "corresponden a la infancia de los pueblos en la cual éstos no tienen capacidad de

governarse y necesitan de alguna persona o grupo que los conduzca.”¹⁰⁹ También estos pueblos estarán alertas de que para evitar que algunos individuos o grupos se adueñen del poder y los sometan, unan su constante esfuerzo por conservar la democracia para que no degenera en formas autoritarias. Esto nos muestra la agudeza de los señalamientos del Dr. González Uribe al realizar su estudio en torno a la democracia.

Lo presentado anteriormente es un diagnóstico y un programa de lo que en México se debe tomar conciencia de lo que acontece y de lo que se requiere para construir una sociedad más democrática, en la que predomine la participación de todos los sectores de la población para evitar cualquier tipo de dictadura.

Unido a este permanente propósito de conservación de un Estado democrático, éste deberá tener un fuerte arraigo social, esto corresponde a la naturaleza del hombre en la medida en que el ser humano es un ser racional, y que por lo tanto es capaz de autodecisión por lo que puede señalarse fines y medios para lograrlos. Todo el aparato político y jurídico debe estar al servicio del ser humano.

El Estado democrático respetará la expresión de las opiniones en un pluralismo ideológico, sin imponer una única ideología a la población. También existirán pluralidad de organizaciones que reciban trato igualitario ante la ley, de manera que no exista alguna organización favorecida por el gobierno ni por los

¹⁰⁹ González Uribe, H., 308.

medios de comunicación social.¹¹⁰

Un Estado que tiene una cultura con escasa formación democrática es un terreno fértil para un programa de tipo neoliberal o cualquier otro de carácter autoritario. En la medida en que se crezca en madurez democrática también se podrá buscar mejores formas para determinar el propio estilo de sociedad, gobierno, economía, política y cultura, por lo que no será necesario que desde el exterior se imponga un programa que está generando una mayor injusticia y pobreza en el país.

En México no es suficiente una democracia de tipo formal, que aunque se encuentre bien plasmada en la Constitución y en otras leyes, no se practica en la vida política del país. Para que sea posible se requiere una educación para la democracia, que también es una educación para la libertad y debe de proporcionarse desde la infancia.¹¹¹

4.5.3. Contar con una presencia activa de grupos intermedios y de la sociedad civil.

No basta ahora que se establezca un gobierno mediante el cumplimiento de leyes y que se realice una auténtica competencia entre partidos políticos, sino que es necesaria una mayor participación y actividad en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos, en la que todos se reconozcan corresponsables.

¹¹⁰ Cf. Ibid, 307-312.

Es necesario también, que los ciudadanos tomen parte, de alguna manera, en los organismos y procesos que generan la acción del Estado en la distribución de bienes y servicios... que se organicen nuevas formas de participación del pueblo en la formación de la voluntad estatal. El Gobierno, por su amplia esfera de acción y las exigencias técnicas de sus proyectos, tiende a actuar en forma reservada, con pequeños grupos de especialistas. Formula después proyectos que por su alto grado de especialización técnica resultan ininteligibles para quienes no manejan los tecnicismos de la contabilidad, la economía, y las finanzas públicas. Y se corre el riesgo, muy real, de que diputados y senadores aprueban mecánicamente los proyectos del Ejecutivo sin siquiera discutirlos.¹¹²

Los gobernantes con la expedición de leyes hacen que la planeación y la aplicación de ciertos programas se alejen y no correspondan a las auténticas necesidades de la población, reduciendo el papel de ésta a la participación de elecciones periódicas obteniéndose así la simple legitimidad formal de manera que el gobierno "se convierte en un grupo esotérico, distanciado del verdadero pueblo. De aquí que éste deba organizarse activa y eficazmente en grupos de intereses y grupos de presión que luchen en hacer valer sus derechos en todos los planos de la vida social."¹¹³

Debido a que no solamente se busca obtener el ejercicio del poder público

¹¹¹ Cf. *Ibid.*, 317-324.

¹¹² González Uribe, H., *Hombre y Estado*, 151-152.

esta tarea ya no será exclusiva de los partidos políticos, sino que corresponderá la gestión pública a todas "las agrupaciones que representan todo tipo de intereses —familiares, escolares, laborales, comerciales, industriales, culturales, artísticos y aun deportivos— las que de una manera normal, cotidiana y vigorosa deben hacer presión sobre el Gobierno para que respete y promueva sus intereses."¹¹⁴

Esto se puede ver claramente en la sociedad mexicana. Por lo que hay un estallido de las llamadas organizaciones no gubernamentales, las que han querido constituirse en agrupaciones intermedias o civiles para la defensa de diversos intereses. Además existe una red internacional de estas organizaciones lo que ha favorecido el intercambio de ideas, proyectos y recursos. Las ONG's surgen en una primera instancia como centros de defensa y promoción de los derechos humanos en países o regiones donde es muy alto el índice de violaciones de los derechos fundamentales de la persona humana.

Otro elemento importante en la actualidad es el diálogo entre los grupos religiosos, que tratándose de grupos intermedios, deben procurar solucionar sus conflictos, favoreciendo el logro del bien común por medio del entendimiento y el mutuo acuerdo entre sus miembros, hacia el interior de cada agrupación como entre los de diverso credo. Hoy no se puede negar que la mayoría de las guerras en el planeta son en parte originadas por motivos religiosos. Corresponde a los

¹¹³ Idem.

¹¹⁴ Idem.

dirigentes y miembros de esas religiones el buscar consensos para promover una ética mínima y común a todos los seres humanos. Como también tener una postura crítica ante las injusticias o los atropellos de los derechos humanos de cualquier persona o grupo, independientemente de su confesión religiosa, o aunque no profese ninguna.

En este sentido Küng invita: "necesitamos sobre todo más grupos de base interreligiosos y comunidades de trabajo locales y regionales que detecten y discutan *in situ* los problemas, al tiempo que estudien y pongan en práctica las posibilidades concretas de colaboración."¹¹⁵ Dialogar para alcanzar los consensos necesarios y las tareas para el beneficio común.

Es necesario que los grupos y organizaciones cuenten con acceso a los medios masivos de comunicación para exponer desde esos foros las distintas opiniones de estas agrupaciones cívicas o de los partidos políticos.

Cuando el Gobierno logra controlar a estos grupos, la democracia se deteriora seriamente, lo que imposibilita un genuino desarrollo de las potencialidades de estas organizaciones.

4.5.4. Promover los derechos humanos.

Los derechos humanos son en la actualidad uno de los temas fundamentales en la tarea de construir sociedades más justas y más libres. En

¹¹⁵ Küng, H., *Proyecto de una ética mundial*, Planeta, Barcelona 1994, 166.

coincidencia con González Uribe el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos se fundamentan en la dignidad del ser humano, su naturaleza como ser racional y libre. Por lo que no se puede afirmar que estos derechos fundamentales derivan de la sociedad o de leyes. Citando a Afred Verdross presenta el resumen que formula este autor:

1. Cada comunidad estatal debe reconocer al hombre una esfera en la que pueda actuar como ser libre y responsable.
2. El orden social debe asegurar y proteger esa esfera de libertad.
3. La autoridad social debe estar sujeta a limitaciones.
4. El mantenimiento de estos límites debe estar debidamente asegurado.
5. El deber de obediencia de los ciudadanos no es absoluto. Su límite está en la dignidad de la persona humana.¹¹⁶

Corresponde a la filosofía humanista ser el cimiento de los derechos humanos ya que ofrece la visión y el conocimiento del ser humano en su naturaleza dialéctica: en su dimensión individual y su dimensión social. Es conociendo el ser como se formula el deber ser.

El proyecto neoliberal es un programa que por su naturaleza exige que, en los países en vías de desarrollo, se encuentre respaldado por un gobierno de tipo autoritario, ya que dicho proyecto incluye un plan de choque en el que la

¹¹⁶ Ibid., 172.

economía se contrae, y genera desempleo y pérdida del poder adquisitivo, lo que en la mayoría de la población suscita un rechazo, por lo que se requiere un gobierno de tipo dictatorial; esto contraviene los derechos humanos fundamentales, incluidos los de tipo político.

4.5.5. Por una cultura de la igualdad, la participación y la solidaridad.

Entre los principales postulados del neoliberalismo se encuentra una exagerada exaltación del individualismo con la negación de la dimensión social de la persona humana a la que sólo reduce al plano individual y económico. Se trata de afirmar la libertad individual, se suprimen las exigencias respecto a la sociedad.

Resulta absurdo negar esta dimensión social de la persona humana o considerar a la sociedad como una ficción o una mera idea, ya que el hombre es un ser social por naturaleza, ya que en forma libre y consciente se agrupa y convive en un lugar y tiempo determinados, con un fin y relaciones que promuevan ese fin, que es el bien común.

Con esto no se quiere afirmar que la sociedad está por encima de la persona humana, ni se opone a la personalidad sino que la prolonga y la perfecciona. González Uribe lo expresa de la siguiente manera:

Si la razón de ser de la sociedad son los hombres que la constituyen, su razón de existir son también los hombres, o sea, que existe para ellos. Es una prolongación de la personalidad humana, una especie de superestructura personal. Por lo tanto, la sociedad no es un fin en sí,

sino algo supletorio y subsidiario, subordinado a la persona humana, que es origen y fundamento.¹¹⁷

En la sociedad regirá el principio de solidaridad lo que hará que esa sociedad se caracterice en:

1. Hacer conscientes a los hombres de su pertenencia a una comunidad de otros seres humanos y su obligación de contribuir en el bienestar común.
2. Reconocer que hay un destino común e intereses comunes que fuerzan a los individuos y grupos privados a supeditar sus intereses menores a los de la colectividad.
3. La colaboración de todos, ricos y pobres, hombres blancos y de color, sabios e ignorantes, para contribuir al bien de la comunidad a que pertenecen y que no deben nunca despreocuparse de sus obligaciones sociales.
4. En el anteponer la mutua ayuda sobre el egoísmo, ya que todos "van en el mismo barco" y se salvan juntos o perecen juntos.¹¹⁸

La sociedad será este espacio favorable para el desarrollo auténtico de los individuos, si éstos a su vez se comprometen en fortalecer las estructuras sociales para lograr de manera solidaria los valores sociales de paz, orden, justicia, libertad, seguridad y bienestar. Los medios para conquistar y conservar estos

¹¹⁷ Ibid., *Hombre y sociedad*. El dilema de nuestro tiempo, Jus, México 1979, 144.

bienes se encuentran en el favorecer leyes justas, servicios públicos de todo índole, tribunales eficaces y honestos, educación, beneficencia, cultura y policía; todos al servicio del bien común. Le corresponde a los órganos de la administración pública de manera directa el logro del bien común y de manera indirecta también les corresponde a los miembros de una sociedad el buscar "ordenada y pacíficamente la satisfacción de sus propios intereses, contribuyen en forma poderosa el bien de la comunidad."¹¹⁹

La igualdad, la participación y la solidaridad son actitudes que se implican mutuamente ante la misma realidad del ser humano, que toma consciencia de su naturaleza de su origen y destino común, lo que le hace reconocer que todos son iguales, por lo que le lleva a trabajar en común participando de la construcción de una sociedad más equitativa y más ordenada y que este esfuerzo común le es connatural a sus aspiraciones fundamentales, de lo contrario se irán agudizando las dificultades ya existentes. Esto elimina cualquier tipo de discriminación que se pueda imponer.

4.5.6. Una economía de responsabilidad planetaria.

No se debe alentar sistemas económicos que solamente busque el lucro

¹¹⁸ Ibid., 82.

¹¹⁹ Ibid., 150.

desmedido con un importante deterioro del medio ambiente. Afortunadamente ha aumentado la consciencia de que se requiere una explotación racional de los recursos naturales, para que ello signifique un respeto a los procesos naturales de reproducción, que se ven alterados por la intervención del ser humano. Contra esta exigencia ética no caben ya regionalismos, ni el argumentar que tratándose del territorio o del mar propios se pueda atentar contra el ecosistema.

La tarea de la defensa del medio ambiente no es solamente una tarea gubernamental o de algunos grupos. Resulta muy interesante el planteamiento de Alejandro Calvillo de *Greenpeace*, en el sentido de que se debe en materia ecológica atender a valores éticos que nos señalen

como hacer prevalecer los intereses colectivos e intergeneracionales sobre los productivistas e inmediatistas. Ya no se trata de una cuestión de democracia representativa sino directa, donde las comunidades decidan sobre su entorno y su futuro y no deleguen en otros este derecho.

En nuestro alrededor existen, de manera esperanzadora, múltiples ejemplos encaminados en esta dirección. De esta manera casi silenciosa, la defensa del entorno se convierte en la forma de expresión más clara del ejercicio y experimentación de formas participativas de los individuos en la elaboración de su destino comunitario.¹²⁰

Nadie queda excluido de sus obligaciones respecto al medio ambiente en esta concepción de responsabilidad planetaria.

¹²⁰ Calvillo, A., Reflexiones sobre la economía y la ecología, en *Ixtus*, año 5, número 20,

Aunque un poco tarde, hay que promover un camino en el que el ser humano trate de recuperar lo que ha destruido y respete la integridad de la creación, superando el estilo de vida y formas de producción que dañan seriamente a la naturaleza, en favor de intereses particulares.¹²¹ No se puede negar que el deterioro del entorno es un daño en contra del ser humano.

4.5.7. Caracterizarse por una sensibilidad preferencial hacia los más pobres.

También el Estado social de Derecho tendrá especial interés en la atención de los que son más menesterosos. Un Estado social democrático será auténtico si logra conjugar de manera armónica "el poder efectivo de un Estado que busca realizar con eficacia la justicia distributiva, y con ella los cambios favorables a las clases más necesitadas, y el respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades."¹²² Se puede hablar aquí también de una forma de subsidiaridad que se entiende como la solidaridad entre desiguales, cuando se auxilia a los que saben, tienen o pueden menos, y solamente cuando ya no puedan cumplir con su rol social, en forma temporal y sin llegar a sustituirlos. No se trata de desplazar a los ciudadanos o grupos, sino apoyarlos para un mejor desarrollo de su papel en la sociedad.

De aquí se desprende el principio de justicia social de tratar igual a los

16.

¹²¹ Cf., Küng, H., o.c., 91.

¹²² Ibid, *Hombre y Estado*, o. c., 158.

iguales y tratar desigual a los que son desiguales. Se debe promover una ética que favorezca a los que menos tienen, propugnando por una sociedad más igualitaria en servicios básicos y en oportunidades a toda la población.

4.6. Una valoración crítica.

El propósito del presente trabajo de investigación es la formulación de un juicio ético sobre el modelo neoliberal. Toda valoración moral exige un análisis de la realidad para ser confrontado con los valores éticos a los que se aspira alcanzar. Es por ello que primero se presentó un análisis de la realidad y luego el pensamiento de González Uribe y de otros autores sobre ética social, es el contraste entre el ser y el deber ser.

Del mismo ser se desprende el deber ser, el nivel ontológico lleva al nivel moral, en el correcto conocimiento de la realidad se llega a percibir lo que favorece y aquello que va en contra del auténtico desarrollo del ser humano, para así llegar a conclusiones de carácter moral. En el conocimiento de la misma persona humana se puede conocer lo que le es connatural. Por ello resulta absurdo la desvinculación entre ciencia y ética, entre economía y moral. Todas las ciencias deben someterse a exigencias éticas derivadas de la dignidad humana.

Así se ha podido percibir que el modelo neoliberal es un proyecto, en una lógica utilitarista y tiene como finalidad el lucro desmedido de unos cuantos que propician el deterioro de las grandes mayorías. Ha resultado claramente que es una falacia su proposición de promover "el mayor bienestar para el mayor número"

que contradice, en la implementación del proyecto, con el empobrecimiento de los que menos poseen.

Frente a la pretensión de presentarse como único programa para todo el planeta, surgen esfuerzos en el sentido de humanizar una economía para que resulte más interesada por las personas que por las cosas o el dinero. La eficacia o el mercado no pueden estar por encima del ser humano y su genuino desarrollo. La economía, éticamente válida, debe estar al servicio del hombre. Falsamente se le da a este modelo el carácter de científico con la pretensión de desarrollar un plan hegemónico de dominio de los países industrializados sobre las naciones subdesarrolladas.

La concepción neoliberal del Estado como un mero gendarme va en contra de la verdadera finalidad de un Estado como promotor del bien común lo que define su papel en la sociedad. En este sentido, se comprende de mejor manera el Estado Social de Derecho que debe crear las condiciones para que todos los individuos y grupos desarrollen sus potencialidades, sin favorecer exclusivamente a una clase en detrimento de otras.

El neoliberalismo es contrario a la democracia, ya que su implementación exige medidas antipopulares que solamente mediante un gobierno de naturaleza autoritaria se logra imponer de manera eficaz.

Es inmoral e ilegítimo decidir unos cuantos por otros su destino, por ello cualquier proyecto social o económico debe estar sometido a la decisión de todos, y no de manera cupular sin consultar a la ciudadanía. Únicamente el ejercicio

democrático mediante el dialogo permite que un pueblo, mediante el dialogo y el consenso, logre estructurar sus leyes y programas políticos, asumiendo las consecuencias de sus determinaciones. La vía democrática posibilita la pluralidad y la igualdad en la que la opinión de todos es tomada en cuenta.

De carácter liberal resulta la exaltación de individuo en deterioro de las organizaciones intermedias que cada vez tienen un papel mayor en la sociedad favoreciendo la participación de todos los individuos o grupos en los asuntos públicos. Frente al individualismo egoísta surgen las agrupaciones solidarias que no deben ser controladas por el gobierno.

El modelo neoliberal vulnera derechos fundamentales de la persona humana, incluidos los denominados de la tercera generación, que consagran derechos de la especie humana, amenazados por el subdesarrollo, por la explotación irracional de los recursos naturales, por las guerras y la contaminación; no promueve condiciones adecuadas a todos los seres humanos para que desarrollen sus potencialidades, sino que por el contrario, como lo muestran los datos la situación de los que se encuentran en la miseria se ha agravado sensiblemente, el aumento del abismo entre ricos y pobres aumenta considerablemente, se reduce la libertad de iniciativa económica, crece el analfabetismo y la imposibilidad de acceder a niveles superiores de educación aumentan notoriamente, al igual que el desempleo y el subempleo, la drástica reducción del gasto público disminuye los servicios de salud y educación lo que desemboca en una mayor marginación, enfermedad y muerte entre los más

pobres.

En ocasiones se piensa que la prosperidad económica debe significar la falta de respeto de los derechos humanos o la implantación de autoritarismos, siendo que se tiene que buscar el respeto de los derechos humanos en medio de la mejoría en la economía y en la política.

La implantación del modelo neoliberal en México ha hecho que se olviden aspectos sociales de la vida humana y de la moral, en economía, en política y en la distribución de la riqueza, en la concentración de bienes en muy pocos y en la miseria de grandes sectores de la población. El poder económico se ha vuelto poder social y se ha aliado al poder político antidemocrático, que siguiendo los dictados del sistema financiero internacional, han logrado establecer estructuras oligárquicas con injusticia social en contra de una vida participativa en lo político, lo social y lo económico. Esto también contraviene principios de derecho internacional ya que se lesiona la soberanía de los países en vías de desarrollo.

Por todo lo anterior es necesario que se continúe realizando una seria evaluación de este modelo económico para que las naciones y los ciudadanos tomen una mayor conciencia de la naturaleza del neoliberalismo para modificar o eliminar todas aquellas prácticas antiéticas que van en contra de los derechos de cualquier ser humano. Se trata de conciliar la ética de las convicciones con la ética de las responsabilidades. No basta tomar conciencia de las exigencias personales y comunitarias, sino establecer los compromisos para llevar a la práctica los propios deberes y exigir el respeto a los derechos de cada individuo.

Conclusiones.

Al terminar este trabajo he constatado la importancia del tema que abordé y las diversas visiones que de su análisis se desprenden.

1. El neoliberalismo es un sistema de carácter mundial y hegemónico, que se presenta como la única solución para los distintos problemas actuales, tanto de carácter económico como político. Además, al imponerse como única alternativa en forma falsa, procura desplazar cualquier otra visión ajena a la suya, por lo que también lo hace un sistema de tipo autoritario o dictatorial. A esto debemos agregar que dicho proyecto se impone desde los países industrializados como condición para que establezcan los países subdesarrollados con ellos relaciones comerciales y financieras.

2. También pude apreciar que este programa político económico, si bien coincide con algunos principios del liberalismo clásico, contradice a éste en fundamentos de carácter tanto político como económico. En el fondo, no se trata de rescatar los postulados del primer liberalismo, sino de una revitalización de un capitalismo "salvaje" o de tipo darwinista. Así, se percibe claramente que no se está ante un programa de tipo económico, sino ante un proyecto de tipo ideológico.

3. México ha sido, después de Chile, el modelo de la aplicación del proyecto neoliberal con sus principales propuestas de impedir la participación del

Estado en la economía, para propiciar una mayor libertad a los particulares en el quehacer de tipo económico. Esto en nuestro país ha significado un gran costo social para la mayoría de la población, con efectos tan devastadores como el aumento de la miseria y el desempleo, pérdida del poder adquisitivo, quiebra de empresas pequeñas y medianas, y la desigualdad que cada vez es mayor.

4. El análisis de la obra del Doctor Héctor González Uribe significó un enorme enriquecimiento de mis conceptos de la persona humana, la sociedad y el Estado. Su propuesta de un humanismo existencial trascendente se identifica con una corriente de tipo neotomista. A través de su pensamiento pude apreciar que estamos ante un autor fundamentalmente humanista, ya que señala que el ser humano debe ser la preocupación central de toda filosofía social y jurídica.

5. Encontré una enorme precisión en sus postulados respecto a las relaciones del ser humano con la sociedad; en las que no podemos hablar de oposición sino de mutua colaboración. González Uribe sostiene que "La sociedad es absolutamente para los individuos, y éstos son relativamente para la sociedad, tanto cuanto sea necesario para que la sociedad exista y cumpla su fin." Esto hace que don Héctor se postule, por lo que él llama, un humanismo social, que viene a significar una postura entre el individualismo egoísta y el colectivismo masificante.

6. Respecto al Estado, González Uribe, define que debe ser un elemento al

servicio del ser humano y en búsqueda del bien común. Claramente distingue entre Estado y gobierno, ya que éste es sólo una parte de aquél, siendo el gobierno el elemento de autoridad o de poder público. Además, que el concepto moderno de soberanía excluye un Estado de tipo autoritario, sino más bien un Estado sujeto al Derecho y limitado por la misma finalidad de su naturaleza que es el bien común.

7. También se debe considerar que el pensamiento de don Héctor González Uribe se encuentra en sintonía con propuestas éticas de la actualidad que exigen en el quehacer económico una conformidad a postulados éticos y que no signifique un mayor deterioro del ser humano y de la sociedad. Que cualquier programa de tipo económico o político debe sustentar fines y valores que promuevan el bienestar integral de los seres humanos y de toda la sociedad a la que pertenecen.

8. No se puede negar que al centro de la preocupación de estos autores siempre está la persona humana como centro y fin de cualquier actividad del ser humano, este humanismo predominante es al base de reflexión de la ética actual. Ni aun la religión se debe promover como una estructura que legitime la implantación de un sistema que favorezca la deshumanización del ser humano.

9. También de acuerdo con el principio clásico de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, se debe promover una ética que favorezca a los que

menos tienen, propugnando por una sociedad más igualitaria en servicios básicos y en oportunidades a toda la población.

10. Otro planteamiento que me pareció de carácter fundamental es el de la necesidad de buscar consensos mediante el diálogo para crear una ética de naturaleza mundial por la que los distintos grupos o religiones puedan lograr la paz, promoviendo la tolerancia y la pacífica convivencia entre comunidades de distinto credo religioso, ideológico o filosófico, entre los que no solamente se erradiquen los conflictos, sino que en mutua colaboración se dispongan a construir una sociedad más justa y más libre para todos.

11. Finalmente, se puede comprobar que el proyecto neoliberal del actual gobierno es un programa antitético, ya que lesiona derechos fundamentales de la persona humana y de su adecuado desarrollo: además, su fin primordial es el lucro desmedido que beneficia solamente a unos pocos, y no la promoción de los individuos ni la consecución del bien común; subordina al ciudadano y a la sociedad en aras de una mayor productividad y beneficio de unos cuantos, lo que genera una mayor desigualdad en la sociedad.

12. Considero que el presente tema debe ser ampliado en una investigación posterior, donde se pueda ir profundizando en este fenómeno actual y mundial que es el neoliberalismo, que debido a sus dimensiones y consecuencias exigirá nuevos, mejores y más agudos análisis.

Semblanza de la vida y la obra del Dr. Héctor González Uribe

- 1918** Nace el 26 de junio en México, D.F. Sus padres son el Lic. Fernando González Medina y su madre la señora Ana María Uribe Troncoso.
- 1934** Ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) donde estudia la carrera de abogado. Es discípulo de Antonio Caso y de Eduardo García Maynez de quienes recibe una fuerte influencia.
- 1939** Subdirector de la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
- 1940** Presenta su examen profesional como Licenciado en Derecho con la tesis intitulada *"El problema de la representación política y la solución corporativa"*, obteniendo Mención Honorífica y diploma por obtener las más altas calificaciones en su carrera. Ya titulado empieza a litigar en un Despacho de Abogados.
- 1942** Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Articulista de la Revista "La Nación" del Partido Acción Nacional.
- 1946** Obtiene la titularidad de la cátedra de la materia de Teoría General del Estado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM.
- 1949** Ingresa al noviciado de la Compañía de Jesús (Jesuitas).
- 1954** Profesor en la Escuela de Derecho en la Universidad Iberoamericana (UIA) de las materias de Teoría del Estado y Derecho Civil.
- 1956** Se publica su libro *Virgilio, el clásico de Occidente*.
- 1958** Es ordenado Sacerdote Jesuita en Innsbruck (Austria).
- 1960** Obtiene el Doctorado en Filosofía con la tesis *"Estado y Persona. Fundamentos de una Metafísica del Estado"*.

- 1961** Es nombrado Director de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Iberoamericana y Consejero Universitario de la misma casa de estudios.
- 1962** Miembro de la Asociación Fray Alonso de la Veracruz y de la Sociedad Mexicana de Filosofía.
- 1964** Designado Director de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la UIA, y continua impartiendo Teoría General del Estado en la UNAM.
- 1970** Fundador y Director del Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Iberoamericana. Es nombrado Miembro Fundador y Presidente Honorario del Colegio de Profesores de Teoría General del Estado de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- 1972** Se publica la primera edición de su libro *Teoría Política*.
- 1976** Designado por el H. Consejo Universitario de la UNAM como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- 1979** Publica su libro *Hombre y Sociedad*.
- 1980** Presidente del Tribunal Universitario de la UIA.
- 1983** Es nombrado Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM. La Universidad Iberoamericana le confiere el Doctorado Honoris Causa.
- 1987** Se publica su libro *Hombre y Estado*.
- 1988** Fallece el 7 de noviembre en la Ciudad de México.

Bibliografía.

- AA. VV., *El neoliberalismo en cuestión*. Sal Terrae, Santander 1993.
- AA. VV., *La liberalización económica y política de México.*, Siglo XXI, México 1993.
- AA.VV. *Neoliberales y pobres*. El debate continental por la justicia. Centro de Reflexión y Acción Social, México 1993.
- Auping, J. *Entre socialismo y neoliberalismo*. Una alternativa para América Latina. IMDOSOC. México 1992.
- Basave Fernández del Valle, A, *Filosofía del Derecho Internacional. Iusfilosofía y politosofía de la sociedad mundial.*, UNAM, México 1985.
- Becerra, M. "Derecho internacional público" en *El Derecho en México*. Una visión de conjunto. Tomo III. I.I.J.-UNAM. México 1991.
- Burgoa, I., *Derecho constitucional*, Porrúa, México 1968.
- De Laubier, P. *Ideas sociales*. Ensayo sobre el origen de las corrientes sociales contemporáneas, IMDOSOC, México 1989.
- De Sebastián, L., "La gran contradicción del neoliberalismo moderno". *Christus*, año LV, no. 8, México, oct. 1990.
- Diertelen, P., *Ensayos sobre justicia distributiva*, Fontamara, México 1996.
- Friedman, Milton y Rose. *Libertad de Elegir*, Grijalbo; Barcelona 1980.

- García Bedoy, H., *Neoliberalismo en México*. Centro de Reflexión y Acción Social. México 1992.
- González F., J. I., *El engaño de un capitalismo aceptable*, Sal terrae, Santander 1983.
- González Uribe, H., *Hombre y Estado*. Estudios político constitucionales, Porrúa, México 1988.
- *Hombre y sociedad*. El dilema de nuestro tiempo, Jus, México 1979².
- *Persona humana, sociedad y Estado*. IMDOSOC, México 1986.
- *Teoría Política*, Porrúa, México 1984⁵.
- Gutiérrez S., R., *Historia de las doctrinas filosóficas*, Esfinge, México 1980¹¹.
- Küng, H. *El cristianismo y las grandes religiones*. Libros Europa, Madrid 1987.
- *Hacia una ética mundial*, Trotta, Madrid 1994.
- *Proyecto de una Ética mundial*, Planeta, Barcelona 1994.
- Lasch, C., *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Paidós, Barcelona 1996.
- Larroyo, F., *Sistema e Historia de las doctrinas filosóficas*, Porrúa, México 1968.
- López F., A., *Héctor González Uribe. Vida y obra*, Porrúa, México 1992.
- Mardones, J.M. *Capitalismo y religión*, Sal Terrae, Santander 1991.
- *El hombre y la sociedad de consumo*, Sal Terrae, Santander 1989.

- *Las nuevas formas de la religión*, V. Divino, Navarra 1994..
- *Neoconservadurismo, La religión del sistema*, Sal Terrae, Santander 1991
- *Por una cultura de la solidaridad. Actitudes ante la crisis.*, Sal Terrae, Santander 1994.
- *Postmodernidad y neoconservadurismo*, Verbo Divino, Navarra 1994.

Martin Del Campo, J.L., *Neoliberalismo y moral sociopolítica desde América Latina*. Universidad Pontificia de México, México 1993.

Meyer, L. *Liberalismo autoritario*, Océano, México 1996.

Sabine, G. H. *Historia de la Teoría Política* .Fondo de Cultura Económica, México 1984⁹.

Seara, M. *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México 1984¹⁰.

Sepúlveda, C., *Derecho Internacional*, Porrúa, México 1984¹⁴.

Serra, A. *Ciencia Política*. La proyección actual de la teoría general del Estado, Porrúa, México 1985⁸.

Timmashoff, N. S., *La Teoría Sociológica. Su naturaleza y desarrollo*. Fondo de Cultura Económica, México 1980⁸.

Villareal, R., *La contrarrevolución monetarista*. Fondo de Cultura Económica, México 1986.

— *Liberalismo social y reforma del Estado*. Fondo de Cultura económica,
México 1993.